VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 23 DE MAYO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2012

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ACEVEDO, Silvina M.

ALTAMIRANO, Egle Analía del Valle

ANDRACA, Luis Alberto

ANDRADA, Daniel Rodolfo

ARGERICH, Hugo Manuel

BOSCH, Juan Pablo

CABUR, Julio César

CEBALLOS, Rubén

CHICO, Luis Raúl

COLOMBO, María Teresa

GINE, Raúl Esteban

GUERRERO GARCIA, María Cecilia

HERRERA, María Macarena

HERRERA, Rubén Antonio

JALIL, Fernando Miguel

JURI, Asunción del Carmen

LÁBAQUE, José Eduardo MERCADO, Verónica Elizabeth

MERCADO, veronica Elizabe MILLÁN, Juan Pablo

MORENO, Jorge Manuel

MORETA, Silvia Luz

PERROTA, Roberto Luis

PORTA, Cecilia Guillermina

RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

SALERNO, Julio Luis

SÁNCHEZ, Pablo Rubén

SIERRALTA, Ramón Horacio

SOSA, Jorge Gustavo

TELLO, Silvia Ester

VELASCO, Gabriela Laura

VERÓN, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados con licencia:

BONATERRA, Jorge Alberto DEL PINO, Ricardo Guillermo GÓMEZ, Jacinto Alfredo

GUZMÁN, Raúl Edgardo SOSA, José Antonio VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

LAGORIA, Jorge Daniel

RIVERA, Marcelo Daniel

Presidencia de su Titular:

Dn. TOMASSI, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

Dr. BARROS, Augusto

Secretaría Administrativa:

C.P.N. MOYA, Gabriel

Dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas. Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum reglamentario.

Secretaría Dr. Barros: Informa: Se encuentran presentes 32 señoras y señores Diputados.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Habiendo quórum legal y siendo la hora 11:35 minutos del día 23 de mayo del corriente año, se da por iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria del periodo 2012 de la Cámara de Diputados.

Invito a los señores diputados Julio Cabur y Rubén Ceballos a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos al punto 3º del Plan de Labor Parlamentaria, lectura de la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria del 09/05/12.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la Versión Taquigráfica de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 9 de mayo de 2012.

- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- SR. DIPUTADO ARGERICH. Gracias Presidente.

Es para mocionar que la misma sea aprobada, teniendo en cuenta que los distintos Bloques han tomado conocimiento de ella.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Hugo Argerich. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Punto 4º del Plan de Labor:

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Continuando con el Plan de Labor Parlamentaria, corresponde abordar el punto de Asuntos Entrados, en primer lugar:

LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Gracias Presidente, para solicitar licencia para los Diputados: Raúl Guzmán y Jorge Bonaterra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Gracias señor Diputado.
- SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados Ricardo Del Pino, José Antonio Sosa, Miguel Vázquez Sastre y Alfredo Gómez.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Amplío mi pedido señor Presidente, para el diputado Marcelo Rivera
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE TOMASSI - Pasamos al Punto:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja enviando copia de la Declaración de la Ley Nº 9193.

Firmado: Jorge Raúl Machicote -Secretario Legislativo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Declaración de la Ley Nº 9193 de la Cámara de Diputados de La Rioja, de "Creación de la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI)".

Firmado: CR. Sergio Guillermo Casas -Presidente Cámara de diputados- y Dn. Jorge Raúl Machicote -Secretario Legislativo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota del Bloque del Frente Cívico y Social proponiendo los miembros de dicho Bloque, para integrar la Comisión Bicameral Revisora de Cuentas de la Administración, conforme lo prevé el Artículo 81º de la Ley 4938 de Administración Financiera para el Sector Público.

Firmado: Julio Salerno -Presidente de Bloque del Frente Cívico y Social- y Pablo Rubén Sánchez -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA Gracias Presidente.

A efectos de la integración de esta Comisión Revisora, tal cual se acaba de informar por Secretaría Parlamentaria, el Bloque del Frente para la Victoria PJ, va a hacer llegar a Presidencia la propuesta de los integrantes, en el curso de la semana, es decir, que estimo que la semana próxima va a estar integrada la Comisión.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Muchas gracias señor Diputado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota de la Municipalidad de Chumbicha - Dpto. Capayán. Referida a: Invitación al acto en Conmemoración a los 127 años de la Fundación de Chumbicha y a la XXXIV Edición del Festival Nacional de la Mandarina, a llevarse a cabo los días 25, 26 y 27 de Mayo.

Firmado: Prof. Analía Elizabeth Brizuela -Secretaria de Gobierno Municipalidad de Capayán y Alfredo Horst Hoffmann -Intendente Municipalidad de Capayán-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 023/12. Sobre nómina de expedientes que deben ser girados al Archivo, según los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Firmado: Dr. Jorge Manuel Moreno -Diputado Provincial Presidente Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Políticos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 020/12 de la Comisión de Hacienda y Finanzas, solicitado el archivo de los expedientes contenidos en los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Presidente, es para..., hay más informes de las distintas Comisiones para leer?
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Si.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Solicito que se remita a cada uno de los Bloques para que tomen conocimiento y evitar la lectura de los expedientes.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI**.- A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Roberto Perrota.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Así se hará.
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.
- **SR. DIPUTADO MILLÁN**.- Señor Presidente, lo que no podemos obviar de darle lectura, son aquellos expedientes que han solicitado algunas de las Comisiones para que continúen su Estado Parlamentario en el presente período.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.
- **SR. DIPUTADO MILLÁN**.- Pero hay que poner a consideración, porque ya se ha dado lectura a una de las Comisiones. Nada más señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Gracias señor Diputado.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Lo que se interrumpió su lectura pertenece a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Firma: C.P.N. Hugo Manuel Argerich -Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 028/12 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos elevando nómina de expedientes que se encuentran comprendidos en los Artículos 178º y179º del Reglamento Interno, sin rescate de expediente alguno.

Firman: diputados Alfredo Gómez y Fernando Jalil.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 029/12 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, elevando nómina de expedientes que se encuentran en condiciones de ser enviados a archivo de acuerdo a los Artículos 178º y179º del Reglamento Interno, sin rescate de expediente alguno.

Firmada: diputado Raúl Chico -Presidente Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- SR. DIPUTADO CHICO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.
- **SR. DIPUTADO CHICO.** Gracias señor Presidente. Qué significa doctor sin rescate de archivo alguno.

Secretaría Dr. Barros. Informa: La nómina que han adjuntado pasa a archivo y que no piden el rescate de ninguno.

SR. DIPUTADO CHICO.- No, es al contrario. Lo que pedíamos era que se rescaten todos los proyectos, porque son cuatro que tienen vigencia, que se pueden tratar.

Secretaría Dr. Barros. Informa: dos del ocho y dos del diez. Solicitan el rescate de los expedientes la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI. A consideración del Cuerpo...
- SR. DIPUTADO MILLÁN Cuáles son los expedientes?
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Nos ordenamos señores Diputados por favor. Por Secretaría Parlamentaria se da lectura de los expedientes solicitados para que continúen dentro de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: SP 0222-S-08; SP 0395-G-08; SP 0323-B-10; SP 0440-M-10.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo lo solicitado por el Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 031/12 de la Comisión de Salud Pública, elevando nómina de expedientes que se encuentran en condiciones de ser enviados a archivo, solicitando el rescate del expediente SP 0131-C-09.

Firmado: diputado Juan Pablo Bosch -Presidente de la Comisión de Salud Pública -. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 030/12 de la Comisión de Peticiones y Poderes elevando nómina de expedientes que se envían a archivo, sin pedido de rescate alguno. Firmado: diputado Julio Salerno -Presidente de la Comisión de Peticiones y Poderes-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 021/12 de la Comisión de Legislación General elevando nómina de expedientes que se envían a archivo, sin pedido de rescate alguno. Firmado: diputada Cecilia Guerrero García -Presidente de la Comisión de Legislación General. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 026/12 de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente elevando nómina de expedientes que se envían a



archivo, y solicitan el rescate de los expedientes: SP 0111-C-07; SP 0159-T-08; SP 0282-V-10 y SP 0119-T-10.

Firmada: diputado Ricardo Del Pino -Presidente de la Comisión Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración del Cuerpo la solicitud.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 027/12 de la Comisión de Cultura y Educación elevando nómina de expedientes que se encuentra comprendida en los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno, sin pedido de rescate alguno.

Firmada: Raúl Edgardo Guzmán -Presidente de la Comisión de Cultura y Educación- y diputada Laura Gabriela Velasco -Secretaria-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota I.D.C. Nº 024/12 de la Comisión de Legislación General y del Trabajo, elevando nómina de expedientes que se encuentran comprendidos en los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno, sin pedido de rescate alguno.

Firmado: diputado Julio Octavio Cabur -Presidente de la Comisión de Legislación General y del Trabajo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Nota de la Comisión de Labor Parlamentaria, elevando nómina de expedientes que se encuentran comprendidos en los Artículos 178º y 179º del Reglamento Interno, sin pedido de rescate alguno.

Firmado: diputado Néstor Nicolás Tomassi -Presidente de la Comisión de Labor Parlamentaria-. Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Decreto P.C.D. Nº 898/12, por el que se designa como miembro integrante de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, al diputado Raúl Giné en reemplazo del diputado Rubén Herrera.

Firman: Néstor Nicolás Tomassi -Presidente Cámara de Diputados-; Dr. Augusto Barros -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Se cursarán las respectivas comunicaciones a sus efectos. Si ningún Diputado va a hacer uso de la palabra en este punto.
- SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.
- SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente.

Como lo hemos mencionado en alguna sesión anterior señor Presidente, que los Municipios de nuestra Provincia se habían visto disminuidos en sus recursos como consecuencia del Artículo 73º del Presupuesto Nacional 2012, el cual preveía la incorporación de la Ley de Financiamiento Educativo, ello significa señor Presidente, de que se afectan fondos que vienen a la Provincia con destino a Educación.

En ese sentido señor Presidente, en publicaciones oficiales del Ministerio de Economía y Finanzas de la Nación, vemos cifras y los datos precisos en relación a este tema; observamos que los fondos destinados a financiamiento educativo ascienden a un poco más de 98 millones de pesos, casi 99 millones de pesos, ya con números en la mano, podemos observar señor Presidente que los Municipios por este concepto, en los cuatro primeros meses del año, al cual corresponde esa cifra de 99 millones de pesos; vieron disminuidos en sus recursos aplicando el 25 % que le correspondería por el porcentaje de la Ley de Coparticipación, vieron disminuidos sus recursos casi en 25 millones de pesos.

Cabe aclarar, señor Presidente, que estos fondos vienen a la Provincia con el fin específico de destinarlos a Gastos Corrientes y de Capital en materia educativa.

Mediante Decreto 583 de fecha 11 de abril de 2012, el Poder Ejecutivo, en virtud de estos desequilibrios financieros generados por esta aplicación del Artículo 73º del Presupuesto Nacional, brindó una ayuda a los 36 Municipios de la Provincia, a través del mencionado Decreto el 583; y distribuyó 9.280.000 pesos, en el análisis de ese Decreto señor Presidente podemos hacer dos consideraciones, en primera instancia de que esa asistencia financiera



solamente equivale al 37 % de lo que los Municipios tendrían que haber recibido por ese concepto, si comparamos los 9.280.000 pesos que fueron distribuidos contra los 25, casi 25 millones que se deberían haber distribuido sin la aplicación de este concepto, recordando siempre que la Provincia recibe esos fondos para aplicaciones específicas. Eso por un lado señor Presidente.

Y la otra cuestión, que parece aun más grave todavía, es que nos tomamos el trabajo de hacer el análisis de cómo el Poder Ejecutivo Provincial había distribuido esos 9.280.000 pesos, la verdad que no encontrábamos ningún razonamiento lógico; lo que hicimos nosotros es tomar esos 9.280.000 pesos y distribuirlos aplicando los coeficientes que prevé la Ley de Coparticipación, la 5174 y determinamos cuánto le tendría que corresponder a los Municipios de manera objetiva. Comparamos ese resultado de la distribución objetiva con lo distribuido mediante Decreto 583 y nos damos con una sorpresa de la discrecionalidad en el envío de los fondos a los municipios en compensación por esta disminución de coparticipación; y es evidente -motivo por el cual nosotros vamos a realizar un pedido de informe- en el cual está bien detallado esta situación.

Es evidente la discrecionalidad direccionada hacia los Municipios con signos políticos, el mismo signo político que el Gobierno Provincial, y por ejemplo tomamos -para el caso de Pomán, que nos parece el caso más emblemático- que si distribuimos por los índices de coparticipación, nos da que se tendrían que haber distribuido de esos 9.280.000 pesos, 146.577, 60 pesos al Municipio de Pomán. Él recibió, mediante Decreto -el Municipio recibió mediante Decreto- no \$146.577, 60, sino \$ 290.000, o sea una diferencia en exceso de lo que tendría que haberse distribuido de \$ 143.000, significa que recibió casi el doble, un 98% de los fondos distribuidos mediante Decreto.

Y así, haciendo un análisis de otros municipios, en un cuadro comparativo, nos da que a todos los Municipios del Frente para la Victoria fueron beneficiados, desde un 98% -en el caso de Pomán-; en el caso de Londres un 67%, Los Varelas un 62%, todos municipios del Frente para la Victoria.

En el caso de los Municipios del Frente Cívico, por ejemplo el Municipio de La Puerta de San José, recibió un 11% menos; San Fernando del Valle de Catamarca -que es el único caso del Frente para la Victoria que recibió menos, que es un 13%-; en el caso, por ejemplo de Fiambalá recibió un 18% menos; en el caso de Andalgalá -que es el caso extremo de Pománrecibió en concepto de compensación por esta disminución en coparticipación un 29% menos. En el caso de Santa María, por ejemplo, recibió casi lo que tendría que haber recibido. Obviamente que este cuadro demuestra, señor Presidente, y reitero, va a ser motivo de un pedido de informe, la discriminación que están recibiendo los Municipios, al menos en la distribución de estos aportes extras.

Señor Presidente, habíamos avanzado en el año 2004 y 2005 con las Leyes de distribución de Regalías Mineras y con la Ley de Coparticipación Municipal, en brindar las autonomías y sobre todo autonomías financieras a los municipios. Lamentablemente vemos ya muestras de que estas autonomías financieras, lamentablemente, la están perdiendo los municipios.

Habíamos presentado desde el Bloque del Frente Cívico un proyecto que está en tratamiento en Comisión -ojalá que se lo trate- en donde solicitábamos que el Gobierno de la Provincia compense o cree un fondo de compensación en donde esos fondos que son afectados a Educación, sean distribuidos entre los municipios de la forma objetiva a través de los índices de coparticipación, señor Presidente.

Consideramos, y bueno, que esto es el motivo del pedido de informe por lo que en su momento pediríamos una incorporación que tome Estado Parlamentario el proyecto de Resolución. Muchas gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI. A usted señor Diputado.
- SR. DIPUTADO ARGERICH. Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.
- SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Respecto de lo que señala el Diputado preopinante, hay varios aspectos que deberíamos ir dilucidando. Por una parte es cierto lo que señala respecto de la asignación específica de fondos que prevé el Presupuesto Nacional para el área educativa, pero no es cierto que esa disminución de fondos y asignación específica se les quite a los municipios. Es decir, en realidad, sucede como un juego numérico que, por un lado, se resta de la coparticipación, pero por otro lado vía aportes extras se restituye a los municipios esos fondos.

Señalaba el Diputado preopinante del Decreto 583 y decía que de los 40 millones que se habían retenido de Coparticipación, tan sólo se habían reintegrado 9 millones por el Decreto señalado, lo que implica un 37% según los cálculos que él realiza, corresponde aclarar de que se han realizado otras asignaciones, existen otros Decretos y esa tarea se ha ido concensuando desde el Ministerio de Hacienda con los distintos intendentes, es de público

conocimiento que desde el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, se realizaron reuniones con intendentes como para ir no tan sólo reintegrándoles estos montos que les corresponden a los municipios, sino también ayudándolos, porque hay una realidad. Acá no podemos hablar de que existe discriminación, acá es cierto que desde el gobierno se ha apoyado a algunos municipios más que a otros, pero por qué?, porque son los municipios que el Frente Cívico y Social dejó quebrados, dejó fundidos, caso típico Valle Viejo, caso de Tinogasta, y otros municipios; entonces nosotros no podemos hablar de discriminación, al contrario, nosotros tendríamos que agradecerles a las autoridades de Ministerio de Hacienda, que los municipios, que distintos municipios de la Provincia no hayan quebrado después del torbellino que hizo el Frente Cívico, principalmente en el período que va desde el 13 de marzo hasta el 9 de diciembre del año pasado.

Razón por la cual el término discrecionalidad está de más, no corresponde...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Por favor señores Diputados.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Respecto de lo que señala, de que va a realizar un pedido de informe, me parece perfecto, realicen todos los pedidos de informes pero realícenlo por la vía que corresponde, presentando un proyecto, porque también tengo conocimiento y lo hemos planteado en la Comisión, que distintos Diputados concurren al Ministerio de Hacienda, con notas firmadas por ellos diciendo soy Diputado, denme informe.

Yo recuerdo en la nefasta época del Frente Cívico, nosotros pedíamos un informe y nunca nos contestaban, entonces bueno, si vamos a poner un equilibrio en las cuestiones, tenemos que ser justos; quieren informe van a tener todos los informes que quieran por las vías que quieran.

Respecto del proyecto que señala el Diputado preopinante y autor del mismo, que se encuentra radicado en la Comisión, que se quede tranquilo, la Comisión lo va a estudiar y ya comenzó su tratamiento. Eso lo hemos planteado en las últimas reuniones y vamos a continuar, vamos a ver la viabilidad del mismo. Nada más señor Presidente, gracias.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señor Diputado.
- SR. DIPUTADO CHICO .- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Chico.

SR. DIPUTADO CHICO. - Gracias señor Presidente.

La verdad que esto de intentar instalar discriminación respecto de los municipios, no me parece una jugada honesta y transparente.

La verdad que el Gobierno Provincial no tiene ninguna obligación de asistir a los municipios por la disminución de coparticipación que tuvo. Entonces es un gesto de buena voluntad, por conocedor -el Gobierno de la Provincia-, de la situación de los municipios deciden hacer una asistencia, esa asistencia señor Presidente, se hizo en función pura y exclusivamente de la demanda de los señores intendentes, a través de la documentación que presentaron a los efectos de cubrir las demandas salariales que tenían, no hubo, no se hizo en función de la coparticipación, más allá de que el Ministro agrega ya en el informe de que estuvo bastante parecido a lo que es la coparticipación, pero básicamente fue a demanda de los intendentes en función de la documentación presentada. Muchísimas gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI. A usted señor Diputado.
- SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ. - Gracias señor Presidente.

Solamente se hace un pedido de informe señor Presidente a la gloriosa gestión del Frente para la Victoria, de la nefasta, de la gloriosa, que nos informe cuáles han sido los fondos que han sido distribuidos a los municipios, además del Decreto 583, nada más señor Presidente, no se porqué se enoja tanto el Diputado preopinante porque pedimos informe.

Ahora en ese sólo Decreto vemos que hay una discriminación. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - A usted señor Diputado

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Señor Presidente.

Yo pensé que íbamos a hablar en serio de un tema que, la verdad es que nos debe preocupar porque si bien los Municipios de Catamarca tienen todavía una deuda grande en materia de fortalecimiento institucional, de transparencia fiscal, es justo reconocer que lo que ha planteado el diputado Pablo Sánchez responde a una preocupación legítima, porque esto podría transformarse en un retroceso institucional en la medida en que no se repare, de alguna manera, o no se restituya la situación al punto previo al suceso que plantea el diputado Sánchez.

Y digo esto, porque sería un retroceso institucional. Porque si tuvimos en los últimos años avances, tal vez, no bien aprovechados por los municipios de Catamarca como fueron la Ley de Distribución Secundaria de Regalías Mineras, la Ley Participación Municipal, el Fondo Sojero que fueron a incrementar las arcas municipales. Esto les ha permitido a los Intendentes de Catamarca tener un grado de previsibilidad respecto de su financiamiento para cada ejercicio anual, y poder planificar su gestión de gobierno en función de reglas de juego claras en materia de la redistribución de recursos entre la Provincia y los Municipios, que respondieron a criterios objetivos de distribución determinados por las respectivas Leyes.

Y, entonces, en ese aspecto debiéramos reconocer todos -si nos sacáramos un poquito las camisetas- que hubo un avance institucional, si esto fue o no correspondido por las distintas gestiones municipales en materia de cómo se priorizó el gasto, a qué se asignaron los recursos, si se respetaron los destinos de los recursos, si hubo transparencia en la ejecución del gasto. Esto materia de discusión, y de hecho, todos los días tenemos planteos sobre dudas, e incluso, reclamos al Tribunal de Cuentas respecto de este punto.

Pero volver atrás en la historia, y empezar a depender de envíos de fondos que no se... -no voy a usar la palabra que les molesta, así que no se preocupen-, envíos de fondos determinados en base a criterios que no son objetivamente comprobables y que no responden a datos indubitables, implica o implicaría, podría implicar un retroceso institucional muy serio.

Entonces, me parece que lo que ha planteado el diputado Sánchez se inscribe en esa inteligencia, y lo menos que se podría hacer desde el oficialismo es receptar la inquietud. No se pretende instalar ningún tema, se pretende, desde este Bloque que tiene la función de ser oposición, hacer un ejercicio de la función de control que nos corresponde por las disposiciones de la Constitución de la Provincia.

Entonces, reitero, sería bueno que lo tomemos en serio, sería bueno que no nos respondamos con chicanas y que nos propongamos una agenda para que restituyamos la situación al punto previo a la irrupción de este inconveniente que ha generado el tema de la Ley de Financiamiento Educativo sobre las arcas municipales.

Y por otro lado quiero decir, también, que en un momento en que se está debatiendo fuertemente la cuestión municipal a propósito de la pretensión de los Concejales que se reúnen desde hace muchos años en un Foro, en el que pretenden establecer Concejos Deliberantes - he visto y eso quisiera decir, porque tiene que ver con el tema que trató antes- que se critica la posibilidad de que se abran Concejos Deliberantes, como si los Concejos Deliberantes fueran, una estructura innecesaria en el Gobierno Municipal. La Constitución de Catamarca dice: "Que el Gobierno Municipal tiene dos poderes, el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante". Y si nos quejamos de que los Intendentes han tenido mucho poder económico en los últimos años y muchos no han usado los recursos con transparencia, mal podríamos pensar que es bueno oponerse a la creación de Concejos Deliberantes que justamente son el primer eslabón en materia de controles sobre la gestión de los Ejecutivos Municipales...

- Siendo la hora 12:08 minutos ocupa el Estrado Presidencial la señora Vice Presidenta Diputada Silvia Moreta -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- ...así que en materia de municipalismo, acá hay mucho para debatir pero para plantear el debate en serio y sin chicanas porque de otro modo estaríamos perdiendo el tiempo todos. Gracias señora Presidenta.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señora Presidenta. No les ha caído en gracias a algunos miembros del oficialismo, el término de discriminación, yo creo que es correcto, es de aplicación y si no es



así, entonces tenemos que hablar de una preferencia extraordinaria hacia los municipios según el signo político que los gobierne.

Hay una notable contradicción en lo que ha dicho un Diputado respecto a que es resultado el envío de fondos, el resultado de unas nefastas administraciones municipales. En este caso estará refiriéndose también a la administración municipal de Pomán, a la que se ha visto, ha sido la más beneficiada de todas, respecto a los valores porcentuales para enviar fondos. Ahora menos mal que asumió como Ministro quien tiene la lapicera, que le permite al municipio hoy, verse notablemente beneficiado con fondos extraordinarios que son muy superiores al resto de los municipios de la Provincia, eso por un lado.

Y debe ser también porque justamente, como ha dicho otro Diputado, la extraordinaria necesidad de fondos para el municipio de Pomán, debe ser resultado del informe que el mismo intendente o quien ejerce las funciones de Intendente ha mandado. Debiera reflexionar o en realidad, debiera informar el Ministro Gordillo también cuáles han sido las condiciones en que dejó su municipio para que tenga que recibir tanta cantidad de fondos.

Y por otro lado, respecto a las presentaciones que por nota pueden hacer los Diputados, o que han hecho Diputados del Frente Cívico o de cualquier otro Bloque en algún Ministerio -en este caso particular de Hacienda- debe tener claro el Diputado preopinante que existe la Ley de acceso a la información pública, que fue reglamentada por la actual Gobernadora de la Provincia que entre otros artículos establece que: puede ser necesario la sola presentación de cualquier ciudadano, no hace falta que sea un Diputado, respecto a un tema particular para que se le brinde informe sobre el accionar y sobre los actos de Gobierno de esa área en particular. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra. He sido aludido señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidenta.

Comparto con la diputada Colombo -apartándome del Reglamento, la he mencionadocuando dice que la cuestión municipal, es un tema que debería ser planteado en serio y sin chicanas, pareciera que el Diputado preopinante no escuchó a su par del Bloque, porque ingresó en ese terreno, lamentablemente.

Yo no recuerdo que el diputado Millán, siendo Diputado, se haya acordado de utilizar el término discriminación cuando su Gobierno favorecía al Municipio de Fiambalá, por ejemplo, cosa que lo hemos denunciado y lo hemos planteado públicamente.

Es decir, planteábamos discriminación en el uso de los aportes extras que otorgaba el Gobierno anterior, es decir, que más allá de la coparticipación que le correspondía a cada municipio, existía una tablita de aportes extras que lo habíamos hecho publico, lo hemos publicado hasta en los medios de comunicación, donde se demostraba citando el número de decreto, el instrumento todo, todos los beneficios que recibían aquellos municipios, lisa y llanamente, el Frente Cívico, es decir un Gobierno Provincial del Frente Cívico, municipio del Frente Cívico y los Intendentes Peronistas no recibían nada, ni la hora recibían, ni el saludo. Hoy la situación es distinta; hoy acá hubo, por una Ley, la de Financiamiento Educativo, una disminución de fondos dirigidos a los municipios y una reparación que se hizo desde el Poder Ejecutivo Provincial vía Ministerio de Hacienda; pero esa reparación no fue la tablita mágica de decir te corresponde 1 te doy 1, no, se preguntó a cada uno cuánto necesitaba, es decir no tan sólo se avanzó en la restitución de esos fondos vía del Decreto citado por el Diputado que inició esta suerte de debate; sino que existen otros instrumentos; entonces mal podríamos hablar de discriminación, cuando estamos trabajando con una información parcial, cuando nos traen de los pelos y nos meten a debate números que ni conocemos, yo creo que él hubiera sido más honesto que se plantee vía Comisión o vía pedido de informe, pueden hacer todos los pedidos de informes que quieran, pero veamos también los números, acá resulta que viene un Diputado y dice se discrimina que este número está ahí pero hemos tenido opción de ver esos números, acaso hemos tenido opción de ver esos cuadros cómo han sido hechos, creemos en la honestidad intelectual que quienes han planteado esa información, pero reitero esa información es parcial, existen otros instrumentos, existen otros aportes que se han dado a Municipios.

Y respecto de lo que señalaba el diputado Millán del Municipio de Pomán, no veo por qué digamos- se rajan las vestiduras, acaso en su Gobierno no daban aportes extras a distintos Municipios; todos estos montos –reitero- no son vía coparticipación, son vía aportes extras que en algunos casos se han destinado para atender necesidades puntuales, financieras de los Municipios, entiéndase para pago de sueldos, principalmente esos municipios que dejó quebrado el Frente Cívico, reitero, y otros casos han sido destinados para otra cosa, si le cabe duda, respecto del caso específico de Pomán vaya con su Ley de acceso a la información pública, el expediente que estuvo cajoneado durante 7 años en el Senado y después lo aprobaron, vaya con su Ley de acceso a la información pública y pida los informes que quiera. Comparto, reitero, es un tema para debatirlo seriamente, para debatirlo sin chicana, pero jamás podemos hablar de discriminación hacia los Municipios. Muchas gracias señora Presidente

SRA. PRESIDENTA MORETA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez, luego la señora diputada Cecilia Guerrero y se cierra el debate.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- Yo había pedido la palabra antes.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - No lo había observado pedir la palabra.

SR. DIPUTADO LAGORIA.- No, la había pedido antes cuando estaba el Presidente Tomassi.

SRA. PRESIDENTA MORETA. - Tiene la palabra después y se cierra el debate.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ - Gracias señora Presidente.

En primera instancia por mi parte, negar que pueda haber algún tipo de chicana o de represalias contra el Gobierno Provincial al contrario, creo que hemos trabajado seriamente en el tema, de hecho hicimos una propuesta legislativa, un proyecto de Ley que tiende a normalizar o aportar una idea al Gobierno Provincial de cómo resolver esta situación, el estudio, el decreto que hicimos, fue un trabajo como siempre, trato de hacer un trabajo serio y en lo posible objetivo, que nos surgen información donde nos parece pertinente que tome estado público y forma parte también, como lo decía la Diputada preopinante de nuestro Bloque, en nuestro rol de contralor, creo que nos pueden cercenar esa posibilidad que tenemos, hasta inclusive constitucionalmente.

- Siendo la hora 13:55 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Néstor Tomassi -

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Reitero, estamos a disposición desde este Bloque lo que queremos es aportar y estamos aportando a través de proyecto de Ley, y en este caso con un pedido de informe para que se nos aclaren estas situaciones; situaciones que hay que aclarar, también algunos temas puntuales. La aplicación de los índices de coparticipación el 25 % se está haciendo sobre la coparticipación, sobre los montos de Coparticipación Federal de Impuestos en neto, o sea deducido la proporción que va al financiamiento educativo que viene directamente a la Provincia y es por eso -reitero- la disminución del tema de coparticipación.

Otro tema que hay que aclarar, que no hay ningún Decreto anterior que pueda, que haya realizado algunos aportes extras al municipio, a los municipios, es el primer decreto que sale. Estimo, y por ley, por Decreto de contención del gasto del año 99, la única forma de hacerlo es mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

La otra cuestión es que la información es publicada en el Boletín Oficial, fue publicada la semana que viene -o sea no son cifras descabelladas- simplemente a la información que salió en Decreto, que se debería tomar el trabajo de estudiarlas -si le interesa el tema- es publicar el Boletín Oficial de la semana pasada en donde se distribuyen los \$ 9.200.000, y lo único que hicimos es aplicar los coeficientes de participación y determinar las diferencias. Es un trabajo objetivo desde ese punto de vista. Bueno, las otras cuestiones menores las dejaremos para debatirlas y charlarlas en el seno de la Comisión, esperando que sean tenidas en cuenta, sobre todo el proyecto de Ley para solucionar este problema de desequilibrio financiero de los municipios, haciendo una acotación que hay que trabajar en ese sentido, porque no solamente bregamos para que los municipios tengan autonomía, sino también hay que trabajar en sistemas financieros que permitan complementar el gran logro -aunque no se lo quiera reconocer del Frente Cívico y Social- de darle esta autonomía financiera a través de las dos leyes que ya hice mención, aportar sistemas financieros que permitan mejorar esos sistemas, trabajar en una Ley de Responsabilidad Fiscal, como la que estamos cumpliendo la provincia con relación a Nación -porque me parece interesante- porque lamentablemente hay algunos municipios que también los podemos tildar de irresponsables en cuanto al manejo de sus recursos.

Estamos dispuestos a debatir y a hacer propuestas, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí señor Presidente, muchas gracias.

Yo simplemente quería hacer algunas aclaraciones. A mi humilde entender se está planteando la cuestión como si el Gobierno de la Provincia hubiera incurrido, arbitrariamente, en la violación de alguna Ley; lejos de eso, y por el contrario, debemos sostener enfáticamente que lo que ha sucedido es justamente el cumplimiento irrestricto de una Ley que estaba vigente, de una Ley Nacional que la Provincia de Catamarca no la puede eludir, y que además de ello los

Municipios de la Provincia tenían pleno conocimiento de que esta situación iba a suceder, porque como todos sabemos -y por principio general del Derecho- la ignorancia de derecho es inexcusable.

De manera tal que esa previsión debió haberla efectuado en su momento y sin embargo han ocurrido a la Provincia a efectos de solicitar auxilio financiero.

Y tampoco es cierto que en la distribución de los aportes extras que pueda haber realizado la Provincia o el Poder Ejecutivo o el Ministerio de Hacienda a cada municipio, debieran haberse aplicado los índices establecidos en la Ley de Coparticipación Municipal, porque no se estaba distribuyendo fondos de coparticipación, lo que se estaba haciendo era, tratando de auxiliar los problemas financieros que tenían algunos municipios -no todos- y que los plantearon por separado ante las autoridades de Economía, y respecto a lo cual, la propia Gobernadora dio la indicación de tratar cada municipio en particular, porque no todos los municipios tienen la misma situación financiera.

Con relación a la Municipalidad de Pomán, yo quiero recordar, que si bien no era miembro de este Cuerpo cuando se sancionó la Ley de Coparticipación de Impuestos a los Municipios, sí quiero señalar que al sancionarse esa Ley, y esto fue de público conocimiento, uno de los municipios más perjudicados con los nuevos índices fue el municipio de Pomán -en aquellos años no ahora- está claro? Entonces, con el agravante que hasta ese momento el municipio de Pomán había sido gobernado por el Frente Cívico y Social, y cuando se sanciona la Ley, estaba siendo o empezaba a ser gobernado por el Partido Justicialista y a partir de allí se lo privó de los aportes extras que venía recibiendo la gestión anterior de la Municipalidad de Pomán. De manera tal, que me parece que hay que dejar suficientemente aclarado que a cada provincia no tenía obligación legal de aplicar los índices establecidos en la Ley de Coparticipación a los Municipios, porque lo que está realizando es aportes extras, porque los Fondos Coparticipables ya habían sido distribuidos.

Por lo tanto es un deber resaltar...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Señores Diputados por favor.
- **SRA. DIPUTADA GUERRRERO.-...** que resulta una manifestación absolutamente engañosa, pretender atribuir al Gobierno de la Provincia una actitud discriminatoria respecto a los municipios, cuando la Gobernadora públicamente se ha pronunciado sobre la cuestión, y también ha señalado la responsabilidad, o que cada municipio debe hacerse responsable de sus propias finanzas, para un manejo responsable y que las autonomías municipales sean una realidad, pero desde la propia responsabilidad de los órganos de gobierno municipal. Gracias señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
- SR. DIPUTADO LAGORIA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Lagoria.
- SR. DIPUTADO LAGORIA.- Gracias señor Presidente.

Yo quería manifestarme -más que a modo de opinión- quiero interpretar que el diputado Sánchez quiso decir que la semana que viene se va a publicar, o se ha publicado ya...

- SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- No, ya está publicado.
- SR. DIPUTADO LAGORIA.- ...ah, bueno no sabía de la futurología, porque si se publicó la semana pasada, no la semana que viene, porque estamos tratando de hablar claro no? Digo yo el Gobierno del Frente Cívico y Social en su gestión anterior, si se quiere utilizaba varias figuras, como para hacer sus aportes extras a gobiernos del mismo color político; y quiero ser puntual y recordarle al Diputado pre, pre opinante, el diputado Sánchez -y perdón que me salga del Reglamento Interno-, pero cuando él fue Secretario de Hacienda del Municipio de Santa María, en la época del ingeniero Julio Lagoria, el Gobierno Provincial hacía su aporte a través de esta figura de Convenios de Cooperación Mutua y fueron varios, fueron muchísimos casualmente fui concejal en esa época- cosa que no se ha dado en el Gobierno de Andersch en estos cuatro años, ningún Convenio de Cooperación Mutua ni nada que se le parezca; seguramente habrá habido algunos aportes extras porque hubo una necesidad tremenda en la Provincia, la crisis económica y todo lo demás.

Digo yo que el Gobierno del Frente Cívico y Social en su momento con este Programa de Fortalecimiento Institucional, con lo que era el Fortalecimiento Institucional en sí, con un la contra de Fortalecimiento Institucional en sí, contra

porcentaje y los bienes de capital en otro, inteligentemente digo que direccionó con lo que el Gobierno Provincial tenía que hacer y no lo que el municipio planificaba para hacer.

En su reglamentación del Fortalecimiento Institucional, nada más se tenía que beneficiar las instituciones en Santa María que dependen del Gobierno de la Provincia, o sea instituciones provinciales, tarea que la tenía que haber realizado el Gobierno Provincial, e inteligentemente reglamentó la cuestión como para que los municipios con ese dinero hicieran el trabajo del Gobierno de la Provincia.

Del poder económico que se hablaba de los municipios en estos últimos años, también tenemos que remontarnos y hacer mención del poder económico de la Provincia, el crecimiento importante que tuvo estos últimos 8 años, 10 años del crecimiento económico. Es así que yo puedo vincular -si me permite- parte del discurso de la Gobernadora con la realidad, lógicamente, con estas cuestiones de discriminación, que no cabe esta palabra, no suena bien. La Gobernadora manifestó -esto tiene que ver para relacionarlo también con el municipio de Pomán algo que manifestaron-, la Gobernadora rectificó un concepto de su primer discurso de que la deuda era de 400 millones y que ahora es de 1.400 millones...

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Por favor, señores Diputados.

SR. DIPUTADO LAGORIA.-...generada por actos de inconducta administrativa, -si se permite-. También hizo mención la Gobernadora en su discurso de que hay más de 70 obras iniciadas y no culminadas, que están pagadas casi en su totalidad y están en avance, en la certificación del avance de obra a mucho menos del 50%. Yo digo si no es que malversar, si es que eso es así, esa gran cantidad de fondos discriminatorio porque podría haber sido distribuido en obras públicas en distintos Municipios.

- SR. DIPUTADO SALERNO.- Está hablando de otro tema señor Presidente.
- SR. DIPUTADO LAGORIA.- Yo estoy manifestando la idea...
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Por favor señor Diputado, le ruego que redondee el concepto. Esto se está transformando en una discusión inconducente.
- **SR. DIPUTADO LAGORIA.**-...era recordar, si se quiere, sin utilizar ese término como utiliza de la discriminación, preferencia en su momento del Gobierno del Frente Cívico y Social. Nada más señor Presidente, eso es todo.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Gracias señor Diputado. Pasamos al punto:

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Conforme a lo resuelto en Labor Parlamentaria para el punto Homenajes, se aplicará lo establecido en el Artículo 140º, segundo, tercero y cuarto párrafo del Reglamento Interno.

Por Secretaría parlamentaria, se informará si hasta el cierre de la Orden del Día se han hecho pedidos para rendir homenajes.

Secretaría Dr. Barros. Informa: La señora Diputada Cecilia Guerrero de "Conmemoración del 202º Aniversario de la Revolución de Mayo" y el diputado Guillermo Andrada, en relación al "Día Nacional de Ceremonial y Protocolo".

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Como bien lo dijo el Secretario Parlamentario, el próximo 25 de mayo se conmemora los 202 años de la Revolución de Mayo de aquel glorioso año 1810.

Creo que no voy hacer historia sobre los sucesos de mayo, pero sí quiero señalar que resulta oportuno rescatar el mensaje y el legado de los próceres de mayo. Y por qué digo esto, porque ellos tomaron decisiones y dieron el primer paso para avanzar hacia la independencia.

de la nación colonialista, y se inició allí un largo proceso que culminara en 1816 con la Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas del Río de La Plata.

Pero la Patria se construye todos los días, y el legado de aquellos hombres de mayo y de todos los grandes patriotas que dieron su sangre y dieron su vida y pusieron en acto su compromiso, debe ser retomado por todo el pueblo de Catamarca y por el pueblo argentino, pero en especial, por aquellos a quienes la voluntad popular nos legara el mandato de ser representantes del pueblo.

Y en aras de eso, creo que debemos recuperar los grandes objetivos que nos nuclea a todos, trabajar en base a las coincidencias, porque lo que está esperando el pueblo de Catamarca, y lo que hubieran legado o lo que hubieran querido aquellos próceres de Mayo, es una comunidad unida, una comunidad que avance hacia el futuro integrando, incluyendo a cada uno de sus hijos, una comunidad con criterio plural donde se pueda disentir pero también que fundamentalmente, se avance sobre los grandes objetivos provinciales que son seguramente los que podrán unirnos, y cuya consecución podrán garantizar al pueblo de la Provincia, un destino de grandeza, un destino de bienestar y un destino de oportunidades para todos en condiciones igualitarias.

En memoria de aquellos hombres de Mayo, hagamos propio su legado y sepamos trabajar en consecuencia. Gracias señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.
 - Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Andrada.
- **SR. DIPUTADO ANDRADA**.- Gracias señor Presidente. Es para mencionar que el día 28 de mayo se celebra el Día de Ceremonial y Protocolo. Y con tal motivo en nombre de este Cuerpo y en mi persona, saludamos a todos y adherirnos para que los festejos que se lleven a cabo.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Muchas gracias señor Diputado.
- SR. SIPUTADO SALERNO. Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.
- **SR. DIPUTADO SALERNO.** Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, es para hacer público en nombre del Frente Cívico y Social nuestra adhesión a los homenajes que se acaban de brindar en este Cuerpo en este momento.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Muchas gracias señor Diputado. Siguiendo con el Plan de Labor Parlamentaria, corresponde el punto 5°:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura de los proyectos presentados.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 01) Expte. 088-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Creación en el ámbito del Ministerio Público las defensorías Oficiales de la Víctima del Delito.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 02) Expte. 089-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Sánchez. Solicita el cumplimiento de lo prescripto en el Artículo N° 22 de la Ley 5.321 de Presupuesto Provincial 2011.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 03) Expte. 090-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Macarena Herrera. Declarase de Interés Legislativo el III Plenario Provincial del Foro de Organizaciones Nacionales de la Agricultura Familiar.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 04) Expte. 091-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Pablo Sánchez. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la designación de



autoridades y el estado de tramitación de la inscripción de Catamarca Minera y Energía Sociedad del Estado (CAMYEN S.E.).

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Pasa a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 05) Expte. 092-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Alberto Bonaterra. Declarar de Interés Parlamentario la XXXIV edición del Festival Nacional de la Mandarina.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 06) Expte. 093-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Miguel Ángel Vázquez Sastre. Reforma de la Ley Orgánica Municipal y Régimen Comunal de la Provincia de Catamarca Nº 4.640 y sus modificatorias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 07) Expte. 094-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Registro de Establecimientos Expendedores y Distribuidores de Bebidas Alcohólicas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 08) Expte. 095-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Cecilia Guillermina Porta. Adhesión a la Ley Nacional 26.279.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 09) Expte. 096-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Ley de Residencias Médicas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Pasa a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 10) Expte. 097-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Horacio Ramón Sierralta. Exigir que todos los comercios de la Provincia que comercialicen el servicio de acceso a Internet en computadoras que se encuentren a disposición del público, posean filtros informáticos de contenidos sobre páginas pornográficas y de acceso prohibido a menores de veintiún (21) años.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 11) Expte. 098-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvia Luz Moreta. Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.047 de Registro Nacional de Sociedades, Asociaciones Civiles y Fundaciones.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Pasa a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 12) Expte. 099-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Rechazo al corte de ruta que bloquea el tránsito internacional de vehículos de transporte de carga en la Ruta Nacional 60.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO SALERNO .- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Si, teniendo en cuenta la actualidad de este tema, la importancia que reviste, es que voy a solicitar una moción de preferencia para que este proyecto se trate la próxima semana, previo dictamen de la Comisión de Peticiones y Poderes que tiene sesiones ordinarias los días lunes; y teniendo en cuenta que el expediente orden número 14, Expte. 101 de 2012, cuya autora es la diputada Cecilia Guerrero García trata la misma temática, si está de acuerdo la señora Diputada autora del proyecto, tratarlo en forma simultánea y también con la misma, bajo la misma moción de preferencia en la próxima sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Al finalizar la lectura de los proyectos presentados, vamos a considerar su moción señor Diputado.

- SR. DIPUTADO SALERNO. Gracias señor Presidente, muchas gracias.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Continúe señor Secretario.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 13) Expté. 100-2012. Proyecto de Declaración, iniciadores se rectifica en el Plan de Labor Parlamentaria, María Cecilia Guerrero García, Verónica Mercado, Fernando Jalil y Gabriela Laura Velasco son los autores del proyecto. Instar a la Corte de Justicia a dar cumplimiento al Art. 206º Inciso 7 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 14) Expte. 101-2012. Proyecto de Declaración con la misma salvedad del anterior, iniciadores diputados Cecilia Guerrero García, Verónica Mercado, Fernando Jalil y Gabriela Laura Velasco. Declarar el repudio de esta Cámara por los cortes de ruta que llevan a cabo grupos anti-mineros y/o ambientalistas, impidiendo el libre tránsito de personas, vehículos de transporte de carga y mercaderías.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Pasa a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 15) Expte. 102-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. Pedido de Informe a la Administración General de Asuntos Previsionales, informe el monto recaudado en la caja complementaria, número de "Nuevos Jubilados en condiciones de acceder al beneficio y fecha exacta de liquidación".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 16) Expte. 103-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Obligar a las empresas mineras a que habiliten una boca de expendio al público.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Pasa a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Barros. Lee: 17) Expte. 104-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Modificación parcial de la Ley 4247 que regula las causales y el procedimiento para el Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios Judiciales.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Sánchez.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- Gracias señor Presidente, es a los efectos que en función de lo prescripto en el Artículo 149º, ingrese un proyecto que fue mencionado en el punto comunicaciones. Nada más señor Presidente.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Gracias señor Presidente, en el mismo sentido, quería entregar un proyecto para que tome estado parlamentario.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria le van a tomar si cumple con los requisitos, señora Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Señor Presidente el motivo de este proyecto es en virtud de la preocupación, en razón que no está funcionando el Centro de Detención de Menores y la Mujer que ha sido re inagurado recientemente.

Entendemos que es una situación...

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está bien Diputada. Ya va a tomar estado parlamentario. Gracias Diputada.

Vamos a esperar que tomen estado parlamentario los proyectos presentados Diputada, y vamos a poner a consideración su moción.

Secretaría Dr. Barros. Lee: El proyecto presentado por el diputado Pablo Sánchez, que es su iniciador, se registra bajo el número 105/12. Extracto: "Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que a través del Ministerio de Gobierno y Justicia informe sobre la distribución de los aportes extras para los municipios de nuestra Provincia".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO SÁNCHEZ.- A Hacienda y Finanzas.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón, se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Barros. Lee: El proyecto presentado por la diputada Carmen Verón, se registra bajo el número 106/12, siendo ella la titular. Extracto: "Solicitar al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca informe sobre la situación actual del Centro de Recepción y Derivación de la Mujer y el Menor".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se gira a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia y a la Comisión de Derechos Humanos.

SRA. DIPUTADA MORETA. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Quizás, hacer una reflexión porque estamos viendo todas las sesiones los pedidos de incorporación de proyecto, cuando hay un límite establecido, que es el martes a las 12:00 horas. Pero con las noticias del día, es como que continuamente se dan presentaciones de proyectos para que tomen estado parlamentario, y además de ello siempre hay una exposición o una comunicación y todo un debate acerca de la temática de los proyectos. Si hacemos todo eso con cada uno de los Diputados, de cada uno de los que presentamos o presentaron, me parece que nos estaríamos, un poco, desalineando del funcionamiento de la sesión.

Entonces quisiera que podamos reflexionar, y en este sentido tratemos de cumplir todos con la fecha límite para presentar proyectos y no estar demorando -incluso sesiones- porque sobre tablas pedimos constantemente incorporación de proyectos para su estado parlamentario. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Perdón, quiero decir que no es a los fines de armar un debate, sino cuestiones que desde hace rato están acá dándose -digo por las respuestas que se den-.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Está entendido señora Diputada.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente.

Es necesario aclarar, simplemente, que el único alineamiento que nosotros tenemos que tener, es según lo que está establecido en las normas que están establecidas en nuestro Reglamento Interno, ellas nos permiten hacer lo que nosotros estamos haciendo o lo que varios Diputados están haciendo, no solamente Diputados del Frente Cívico y Social, en caso particular de los dos expedientes a los cuales, con mucha consideración el Cuerpo ha permitido que tomen estado parlamentario, está reglamentado en el Artículo 149º de nuestro Reglamento Interno.

Y por otro lado, señor Presidente, yo no sé qué, cuál es lo que les preocupa tanto o les molesta en este caso de que hagamos uso del punto Comunicaciones para hacer planteos relativos a distintas cuestiones, es justamente para eso el punto Comunicaciones, sería bueno por ahí revisar las Versiones Taquigráficas de años anteriores y darse cuenta que teníamos que aguantar desde el Frente Cívico y Social horas a veces de debate en este punto y que eran propuestos por quienes hoy son oficialismo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Voy a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Julio Salerno para el tratamiento preferencial para la próxima sesión ordinaria de los expedientes 099/2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada María Teresita Colombo. Extracto: "Rechazo al corte de ruta"

que bloquea el tránsito internacional de vehículos de transporte de carga en la Ruta Nacional 60" y el expediente 101/2012. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Cecilia Guerrero García. Extracto: "Declarar el repudio de esta Cámara por los cortes de ruta que llevan a cabo grupos anti-mineros y/o ambientalistas, impidiendo el libre tránsito de personas, vehículos de transporte de carga y mercaderías".

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

- SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.
- SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente es para otra moción de preferencia y se refiere al expediente SP 0317 Letra C del año 2011 de la Diputada Provincial Dra. María Teresita Colombo, que se refiere a la prohibición del alojamiento de menores en comisarías. Este expediente fue girado a tres Comisiones en simultáneo, que son Legislación General, Derechos Humanos y Niñez, Adolescencia y Familia. Es para proponer la moción de preferencia para que este proyecto tenga tratamiento en el Cuerpo, en la última semana del mes de junio digamos- la última sesión de junio, es para que tenga tiempo suficiente su tratamiento en las tres Comisiones que tienen a su cargo el expediente.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- **SR. DIPUTADO PERROTA**.- Me gustaría que acá el Presidente del Bloque de la oposición, el por qué de la fecha en la última semana del mes de junio señor Presidente, en virtud de que es un proyecto que se está estudiando en tres Comisiones. Nada más, para tener más claridad sobre el tema.
- **SR. DIPUTADO SALERNO**.- Es solamente para eso, porque requiere de un tiempo importante, hace mucho tiempo que está ya en Comisión, para instar al tratamiento del tema pero con el tiempo suficiente, para que produzcan Despachos las tres Comisiones, estamos a más de un mes para eso.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.
- SR. DIPUTADO PERROTA.- Me parece Presidente, con el tema de los planteos de tratamiento con moción de preferencia, si queremos darle tratamiento adecuado a los proyectos que están derivándose en Comisión, debemos darle tiempo a las Comisiones que obviamente debe ser tiempo razonable. Las Comisiones están para trabajar y seguramente van a trabajar, probablemente ese proyecto u otros tengan tratamiento antes de los plazos que se están solicitando, me parece que el espíritu del Reglamento en cuanto al pedido de moción de preferencia de tratamiento de un proyecto, es ante la urgencia planteada en el momento en que el proyecto ingresa, tiene estado parlamentario y ese sería el espíritu del por qué del pedido de preferencia, sino vamos a entrar en planteos continuos sobre esta prevista moción de preferencia y a poner fechas para cada uno de los proyectos y en esa inteligencia me parece que vamos a terminar desvirtuando cuál es el espíritu de la Ley, del Reglamento en este caso Presidente. Gracias.
- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Antes de entrar a consideración la moción Diputado, por Secretaría Parlamentaria se va a corregir el número de los expedientes presentados recientemente.
- **Secretaría Dr. Barros**. Informa: Habían ingresado dos expedientes por Secretaría Parlamentaria, de manera que el expediente, el proyecto que contiene la propuesta del diputado Sánchez va a ser registrado con el número 107/2012 y el de la diputada Verón con el número 108/2012.
- SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra Diputada



SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, quería saber qué se resuelve con relación al pedido de preferencia del diputado Salerno, Presidente del Bloque.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Perdón Diputada. Dije que corregíamos los números del expediente y poníamos a consideración del Cuerpo la moción.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Julio Salerno para el tratamiento preferencial del expediente SP-317 de 2011.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Presidente, puedo hacer una acotación?

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Si Diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- En realidad, el pedido de preferencia es con Despacho -como dijo el Presidente de nuestro Bloque-. El ponerle un plazo para fines de junio que es de 30 días obedecía -y fue idea mía eso, por eso quisiera aclarar- el plazo, por qué se plantea, es porque son tres las Comisiones a las que ha sido girado, a la Comisión de Legislación General, Derechos Humanos y de Niñez, Adolescencia y Familia.

La verdad es que si cada una va a ir siguiendo su proceso de debate interno hasta emitir el Despacho, creo que podría dilatarse mucho el tratamiento y es un tema, que por supuesto, considero dado los hechos que nos han tenido ocupados en los últimos meses, inclusive en este recinto es de tremenda vigencia y de gravísimas derivaciones, por lo que creo, que bueno, si no es voluntad del Cuerpo ponerle plazo para que se lo trate, que se vote la preferencia con Despacho.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

A consideración del Cuerpo, la moción del diputado Julio Salerno para el tratamiento preferencial para la última Sesión del mes de junio del expediente SP-317, letra C, año 2011. Iniciadora, Diputada Provincial, Dra. María Teresita Colombo.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Un segundito porque es pertinente lo que voy a decir.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Perdón a mis pares, me acerqué al Estrado para consultar sobre el temario del proyecto con relación al cual tiene preferencia, y advierto así en una lectura somera que esto está incluido en la Ley Nacional de Protección a Niños y a Adolescentes. Que si mal no recuerdo, ha tenido, ha recibido adhesión de este Cuerpo el año pasado y ha sido girado al Senado de la Provincia para su tratamiento.

Me parece pertinente, esperar el resultado del tratamiento por parte del Senado porque el asunto ya tiene media sanción de la Cámara de Diputados, porque en esa Ley Nacional se establecen todos los derechos de niños y adolescentes.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Hago una moción de que pasemos a cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos Diputados. Cinco minutos Diputados por favor.

- Así se hace siendo la hora 12:56 minutos -

- Siendo la hora 13:10 dice el:

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor, se ruega a los señores Diputados ocupar sus bancas. Se reanuda la Sesión.

A los señores Diputados que se encuentran en el pasillo, ocupar sus bancas porque ya vamos a proceder a la votación.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Julio Salerno, para el tratamiento preferencial para la última sesión de junio del proyecto SP-0317, letra C del año 2011, iniciador diputada María Teresita Colombo. Proyecto de Ley. Extracto: "Prohibición de alojamiento de menores en Comisarías". Se encuentra en las Comisiones de Legislación General; Derechos Humanos; Niñez, Adolescencia y Familia.

No tiene Despacho de Comisión por lo tanto esta moción necesita los 2/3 de los señores Diputados presentes para su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



SR. DIPUTADO CEBALLOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

SR. DIPUTADO CEBALLOS. - Gracias señor Presidente.

Para solicitar -yo respetuoso de lo que establece el Reglamento y lo definido en Labor Parlamentaria- hoy han ingresado dos proyectos que conjuntamente como iniciadores el diputado Jorge Lagoria, el diputado Pablo Bosch y yo, sobre un proyecto de Declaración de Interés Turístico y un proyecto de Resolución. En virtud de que se ha dado estado Parlamentario a un proyecto presentado ahora, solicito que dichos proyectos también tomen estado parlamentario señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Respectivamente se registra bajo el número 105/12. Iniciadores diputados Jorge Daniel Lagoria, Juan Pablo Bosch y Rubén Ceballos. Extracto: Proyecto de Declaración. ..

-Dialogan los señores Diputados entre sí-

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Señores Diputados.

Secretaría Dr. Barros. Lee:..."Declaración de Interés Turístico, Histórico y Cultural de la preservación y puesta en valor el patrimonio arqueológico del departamento Santa María".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Pasa a las Comisiones de Cultura y Educación y, de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Señor Presidente, es a los fines de que rectifique o ratifique, o por Secretaría Parlamentaria, pero me pareció entender que uno de los proyectos que ha tomado estado parlamentario en el día de la fecha, presentado por el diputado Sánchez, ya tiene asignado el número 105 como expediente 2012.

Secretaría Dr. Barros. Informa: Fue rectificado oportunamente 107 y108.

SRA. DIPUTADA MERCADO. - Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

Continúe señor Secretario.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Bajo el número 106/12, se registra el proyecto iniciado por los diputados Rubén Ceballos, Juan Pablo Bosch y Jorge Daniel Lagoria. Proyecto de Resolución. Sobre reparación, Impermeabilización y mantenimiento del Canal del Riego del Valle Central trazado el Dique Las Pirquitas, departamento Fray Mamerto Esquiú hasta Colonia del Valle jurisdicción de Huillapima departamento Capayán en la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE TOMASSI .- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI .- Tiene la palabra la señora diputada María Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Era para solicitar una aclaración sobre la votación de la moción de preferencia, que ya me la hizo el Secretario Parlamentario. No obstante ello, señor Presidente, yo confío en que el proyecto sea tratado -por supuesto- como todos los otros proyectos que están en esta Cámara con Estado Parlamentario, en las Comisiones en las que han sido girados y que podamos más temprano que tarde, dar una respuesta al problema que intenta abordar esta iniciativa, prohibir el alojamiento de Niños, Niñas y Adolescente en Comisarias.

Por otro lado, me parece que es oportuno aclarar que tal vez ha sido malinterpretado, el hecho de que se pusiera un plazo, y el hecho de poner plazo no tuvo otro propósito que pedir que una iniciativa que está girada no a una, sino a varias Comisiones, pueda ser objeto de un tratamiento ágil, y fue ese el motivo y ningún otro. De modo que esto lo quería dejar planteado para que no interprete el oficialismo que estamos intentando algún tipo de maniobra parlamentaria, porque bajo ningún punto de vista ha sido nuestra intención, así que bueno, si ha sido malinterpretado, lo lamento pero no fue ese el objetivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI -. A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-. Tiene la palabra la señora diputada Silvina Tello.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Gracias señor Presidente.

No me quedó claro el proyecto que ingresó sobre el pedido de canalización en el departamento Fray Mamerto Esquiú, porque... si mal no recuerdo es un proyecto que anhelan, que se realice, ya que fue anunciado por la Gobernadora, dentro de las obras públicas para el año en curso. Nada más.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Es un proyecto de tratamiento de impermeabilización; pero de todas maneras se va a tratar en la Comisión Diputada.

SRA. DIPUTADA TELLO.- Si, lo que yo quiero decirle es que esa obra fue anunciada por la Gobernadora. O sea que el proyecto tiende a instar que se cumpla eso.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Es un proyecto de Resolución, es un anhelo del Diputado. Gracias Diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Muchas gracias señor Presidente.

Si, primero para referirme al tema que estábamos hablando precedemente, del alojamiento de niños y adolescentes en Comisarías, creo que también tendríamos que dejar de hablar de menores, empezar a dejar también en la cuestión de términos el vocabulario de patronato, no?

En cuanto al alojamiento de niños y adolescentes es un tema que nos ocupa desde hace muchísimos años, primero que la Legisladora se quede tranquila, hemos estado hablando las personas que formamos parte de esas Comisiones, de abocarnos a un tema, que como digo, más que preocuparnos nos ocupa desde hace muchos años; tal es así que ya hace 6 años que viene dando vuelta por la Provincia la aprobación por fin de la adhesión a la Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, Ley 26.061, creo que ahí sí ya se han tomado un tiempo considerable; ha tenido dos meses media sanción de la Cámara de Diputados; obviamente, otra vez está en el Senado y creo que bueno debieran hacerse las acciones pertinentes porque es un tema fundamental, que tiene que ver con políticas de estado y con nuestro primer recurso no renovable que son los niños.

Entonces, creo que es una tarea donde todos y todas nos tenemos que abocar a que esa sanción definitiva se dé, para que después a partir de esa Ley Nacional y la adhesión Provincial podamos debatir y conversar también acerca de otro tipo de cuestiones que tengan que ver con la niñez. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señora Diputada.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón.

SRA. DIPUTADA VERÓN.- Gracias señor Presidente.

Era para aclarar, de que justamente para la reunión de mañana de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia, estaba previsto tratar este proyecto y en virtud a las conversaciones, que se ha mantenido ahora en el cuarto intermedio, también va a ser abordado por la Comisión de Derechos Humanos; o sea que creo que se va a poder dar cumplimiento lo antes posible dado que el tema, es una cosa como decía la Diputada preopinante es un tema que nos debe más que preocupar, ocupar a todos. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

Corresponde ingresar al tratamiento del punto 6º de la Orden del Día:



ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación a la Orden del Día. Según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 21-05-2012. Con Despacho de Comisión; en primer término vamos a tratar el expediente A-SP 0238-2008. Proyecto de Ley, iniciador Diputado Luis Alberto Andraca. Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.370/08. Despacho 182/10, distribuido 23/09/10, vencimiento 04/10/10.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de Orden 182-11. Despacho de la Comisión de Legislación Social y del Trabajo referido al Expte. A-SP 0238/08.

Dado en la Sala de reuniones de Comisiones el día 21 de septiembre de 2010.

Firman el presente Despacho los diputados: Roberto Luis Perrota, Carmen Verón, María Luisa Aparicio -Mandato Cumplido- Arnoldo Víctor Castillo -Mandato Cumplido-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica

Secretaría Dr. Barros. Lee: ANEXO: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE <u>LEY</u>:

ARTÍCULO 1º.- Adhesión: Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.370/08 -Habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos-.

<u>ARTÍCULO 2°</u>: Competencia: El Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca será la autoridad de aplicación responsable de regular y controlar la actividad que trata esta ley.

ARTICULO 3º.- Registro: La autoridad de aplicación tendrá a su cargo la creación del Registro Provincial de Personal de Seguridad de Espectáculos Públicos, arbitrará los medios necesarios para integrar, compartir y administrar información con el Registro Nacional.

ARTICULO 4º.- Certificación y Capacitación: La autoridad de aplicación deberá proveer lo conducente a fin asegurar la realización de los exámenes psíquicos y físicos, así como organizar los cursos de capacitación y su correspondiente dictado a las personas físicas inscriptas en él. Determinará las Instituciones Públicas o Privadas legalmente autorizadas para dictarlas, debiendo solicitar la correspondiente homologación del Consejo Federal de Educación. Todo ello de manera coordinada y con la colaboración de los Ministerios de Salud, Educación, Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y otros organismos de Derechos Humanos de la provincia.

ARTÍCULO 5º.- Invítase a las municipalidades de la Provincia de Catamarca a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Andraca.

SR. DIPUTADO ANDRACA. - Gracias señor Presidente.

La Ley Nacional 26.370 del año 2008, establece las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control, admisión y permanencia de público en general para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos.

La muerte del joven Martín Castelluci, por los golpes recibidos por personal de seguridad de un boliche en la provincia de Buenos Aires, en Lanús; así como múltiples denuncias presentadas por víctimas de lesiones de diversa gravedad a manos de los denominados "patovicas", finalmente produjeron la reacción en el ámbito del Congreso de la Nación. Quien, efectivamente, convirtió en Ley esta, a la que hoy estamos propiciando adhesión.

Esta ley es producto del trabajo de Legisladores Nacionales, como de la colaboración de instituciones como INADI, Secretaría de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Sindicato de Trabajadores de Control de Admisión y Permanencia de la República Argentina y la Cámara de Empresarios de Discotecas y Entretenimientos, los que coincidieron en términos generales en la necesidad de que el personal de seguridad de la actividad reciba instrucciones y capacitaciones al respecto.

Esta norma establece las reglas de habilitación y autorización, tanto del personal de seguridad como de los empleadores cuya actividad consista en la organización de espectáculos públicos, especificando las obligaciones y deberes de los mismos

Debiendo presentar certificado de antecedentes expedidos por la Policía de la Provincia, quienes quieran prestar este servicio, estando impedido para prestarlo aquéllos que tengan delitos o hayan cometido delitos de lesa humanidad o hubiesen sido condenados por la Comisión de Delitos cuyas penas sean más de tres años de prisión o si estuvieren prestando servicios en alguna fuerza de seguridad o inteligencia o hubieran sido exoneradas de las mismas.

Uno de los aspectos más importantes observados en esta Ley es que ningún cliente podrá ser impedido su ingreso a los espectáculos públicos, no se admite discriminación que tiendan a la segregación, exclusión, restricción, o menoscabos en razón de la raza, etnia, nacionalidad, caracteres físicos, condiciones psicofísicas, clase social o económica, orientación sexual, religión, ideología u opinión. Incorporándose la doble indemnización para los trabajadores en caso de que éstos fueren despedidos por incumplir alguna orden de su empleador que implique adoptar una actitud discriminatoria.

Solo se limitará el acceso a los clientes que presentan síntomas de consumo de drogas, embriaguez, actitud de violencia, racistas o que sean menores de edad y no se encuentren con la edad admitida legalmente para el ingreso a tales eventos. Están obligados, también, a dar aviso a las autoridades correspondientes.

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Por favor señores Diputados.....

SR. DIPUTADO ANDRACA.- Los empleadores deben colocar cartelería en locales que consiste en "esta prohibición específica de la no discriminación".

El personal de seguridad de los locales debe ser de ambos sexos y por supuesto deben intervenir indistintamente según el caso.

Se creará el Registro Provincial de Personal de Seguridad, el cual deberá llevar la registración correspondiente y con respecto a los planes de capacitación teóricos y prácticos, se estable que serán brindados por la Policía de la Provincia, Defensa Civil, Dirección de Bomberos, el Ministerio de Salud, y organizaciones de Derechos Humanos, donde se proveerá al curso, en el área de salud consistirá la instrucción de ingesta de alcohol, envenenamiento, intoxicación, politraumatismo, reanimación cardiovascular entre otros.

Defensa Civil dictará cursos sobre manejo de extintores, salida de emergencia, manejo de grupos en situación de peligro, evacuación.

La Policía de la Provincia también trabajará con los postulantes en lo que tiene que ver con la permanencia, la comunicación no violenta, la prevención de violencia y técnicas de neutralización de agresiones.

El Registro Provincial deberá tener una fluida relación con el Registro Nacional que se encuentra creado mediante Decreto.

En definitiva con esta iniciativa hemos querido aportar a una mayor seguridad en la nocturnidad de nuestras actividades, no solamente para los jóvenes, sino para todas aquellas personas que están sujetas a estas situaciones y que entendemos que esta iniciativa tiende en la faz preventiva, si bien nosotros no hemos tenido las situaciones extremadamente traumáticas que se han vivido en otras grandes ciudades. Nosotros entendemos que preventivamente debemos adelantarnos a esta situación y esta es una iniciativa que lleva a dotarnos de los elementos necesarios para que aquellas personas que brindan este servicio de seguridad, lo hagan dotados de las capacidades y de los lineamientos y límites que corresponden y que entendemos que están perfectamente plasmado en esta Ley.

Por todo ello señor Presidente, señores colegas Diputados, voy a solicitar que tal como se ha leído el Despacho de Comisión, prospere esta iniciativa tanto en general como en particular. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - A usted señor Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones

ARTÍCULO 6º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Ha obtenido media sanción, se gira al Senado para su tratamiento y sanción definitiva.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí señor Presidente, para hacer simplemente una reflexión acerca del Proyecto de Ley que acabamos de aprobar.

El proyecto, cuyo expediente el 238/2008, fue presentado en esa fecha y obtuvo el Despacho de Comisión en el año 2010, con lo cual quiero destacar los gestos por parte de los Presidentes que integran la Comisión de Labor Parlamentaria, que han permitido que aprobemos hoy un proyecto, que si aplicamos rigurosamente el Artículo 178º de nuestro Reglamento Interno no lo hubiéramos podido aprobar. Y esto está claro, porque el Artículo 178º del Reglamento Interno establece que: "todo asunto entrado tendrá vigencia por un año, si no se lo trató se prorrogará y por un año más", y esto sin querer extenderme demasiado y de más digo- hubo algunos percances en las reuniones de Comisión acerca de la interpretación del Artículo 178º y siguiente del Reglamento Interno, con respecto a la vigencia o la no vigencia de los proyectos, cuando en realidad en este caso estamos en presencia de un proyecto que sí había perdido estado parlamentario.

A modo de ejemplo, quiero traer a colación que había un proyecto que tenía media sanción, que entra en el segundo párrafo del Artículo 178º del Reglamento Interno, que establece que cuando los proyectos tienen media sanción -entiéndanse que vienen de la Cámara de Senadores- se prorroga por un año más; y sin embargo lo hemos archivado, hemos dado cumplimiento estricto al Reglamento con respecto a un proyecto que no es de menor envergadura del que hemos aprobado. Estoy hablando de un Proyecto de Ley que prevé la ampliación del número de miembros de la Corte de Justicia de la Provincia. Nada más señor Presidente.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Esto Diputado, ha sido una observación de la Diputada, creo que no corresponde llevar a...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Es que quiero aclarar, porque sino parece que estamos violando el Reglamento Interno del Cuerpo.

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN. - Solamente es necesario aclarar...

- Hablan varios señores Diputados entre sí -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por favor no dialoguen señores Diputados.

SR. DIPUTADO MILLÁN.-...al expediente al cual acabamos de dar media sanción, no ha perdido el estado parlamentario porque en el transcurso del año pasado fue solicitado en este Cuerpo, que siga teniendo estado parlamentario -como lo hemos hecho con dos o tres expedientes de la Comisión de Hacienda-. Así que, nunca hemos, nunca perdió estado parlamentario este expediente. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena. - Una acotación señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Una acotación señora Diputada, nada más. Tiene la palabra.

Página

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, una sola acotación al respecto. Es de costumbre legislativa, que se prorrogue la vigencia de los proyectos -le aclaro al Diputado preopinante- que antes de intervenir me fijé los antecedentes que debía establecer en mi intervención.

De igual modo, la costumbre legislativa pesa para algunos proyectos y para otros no. Y mi intención, y que quede claro, fue destacar y resaltar el gesto que tienen los Presidentes que integran la Comisión de Labor Parlamentaria, al haber permitido que tratemos los proyectos de Ley de tanta importancia como el que presentó el diputado Andraca en el 2008 a través de este proyecto.

Simplemente fue eso, nada más, nadie puso en duda el accionar de la Comisión de Labor Parlamentaria. No voy a dudar que la Comisión de Labor Parlamentaria conozca nuestro Reglamento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias Diputada.

A continuación vamos a tratar el expediente C-SP 0396 de 2010. Proyecto de Ley remitido por el Senado con media sanción en primera revisión, iniciador Senador José Daniel Saadi. Extracto: "Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.369". Despacho Nº 015 de 2011, distribuido el 28-06-11, vencimiento: 11-07-11.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de Orden 015 de 2011. Despacho de la Comisión de Legislación General referido al expediente antes mencionado.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, el día 27 de junio de 2011.

Firmado por los señores Diputados con mandato cumplido: Miguel Figueroa Vicario, Daniel Andrada, Renato Gigantino, Fidel Sáenz, Cecilia Salcedo, Sara Ludueña de Cadó y los señores Diputados: Roberto Perrota, Ricardo Del Pino, Silvina Acevedo.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE <u>LEY</u>:

<u>ARTÍCULO 1°</u>.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.369 que incorpora con carácter de obligatorio, como práctica rutinaria de control y prevención, la realización del examen de detección del estreptococo Grupo B Agalactiae, a todas las embrazadas con edad gestacional entre las semanas 35 y 37, presenten o no condiciones de riesgo.

<u>ARTÍCULO 2°.</u>- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, quien deberá:

Asumir la plena responsabilidad en todo lo referente al estreptococo B, su detección, tratamiento y seguimiento en mujeres embarazadas.

Verificar el cumplimiento de la presente Ley en el ámbito público y privado.

Informar a la población en general, priorizando a las mujeres embarazadas, a través de los medios de comunicación radial, televisiva e impresiones gráficas, con un contenido didáctico, sobre la prevención para la detección de infección por estreptococo grupo B.

Realizar lo estudios estadísticos que tiendan a mantener un registro actualizado en tiempo real, del cuadro de situación de las embarazadas y neonatos o recién nacidos, y

Crear un Programa Provincial de Prevención, Detección Temprana y Tratamiento de la infección por estreptococo del Grupo B (E.G.B.), en la embarazada y en el recién nacido, con la finalidad de disminuir la incidencia de esta enfermedad y la consecuente disminución de los casos de muerte neonatal y la mortalidad asociada al E.G.B. (Sepsis y Meningitis), determinando la normativa correspondiente a aplicar en cada caso, ello conforme a los avances de la ciencia y la tecnología local, medicina basada en la evidencia y medios accesibles.

ARTÍCULO 3º.- Oblígase a los establecimientos médicos asistenciales públicos, de la seguridad social y las entidades de medicina prepaga, a reconocer en su cobertura el examen de detección del estreptococo Grupo B Agalactiae, a todas las embarazadas con edad gestacional entre las semanas 35 y 37, presenten o no condiciones de riesgo y su tratamiento en caso de ser positivo.

ARTÍCULO 4º.- Esta Ley deberá ser reglamentada por el Poder Ejecutivo de la Provincia en un plazo no superior a los noventa (90) días de sancionada.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. DIPUTADO BOSCH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Bosch.



SR. DIPUTADO BOSCH.- Gracias señor Presidente.

Yo no participé de este proyecto, no firmé al menos, pero quería aclarar de qué se trata.

Es una sepsis por un germen, el estreptococo Grupo B Agalactiae, que infecta a la madre y que consecuentemente, infecta al bebé intraútero. Por esto es importante evitar que ocurra; es decir tomar las medidas de control y profilaxis. Primero la profilaxis y el control que consiste en un tratamiento con antibióticos, porque estos niños que están infectados de este modo mueren al momento de nacer. Incluso si se detecta la enfermedad, es útil inducir la maduración más rápida del feto y hacerlo nacer por una operación cesárea. De esto se trata y en realidad es una Ley muy importante que considero efectivamente que la Provincia debe estar adherida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A usted señor Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará los Artículos para su consideración.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Artículo 3º....

SRA. DIPUTADA MORETA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreta.

SRA. DIPUTADA MORETA.- Respecto al Artículo 3º, en donde establece que se obliga a los establecimientos médicos asistenciales públicos, de la seguridad social y las entidades de medicina prepaga, a reconocer la cobertura del examen (...), proponemos, digo así porque ha sido planteado en Labor Parlamentaria, excluir la expresión "de la seguridad social y las entidades de medicina prepaga" porque ésto es ámbito de la legislación nacional, estamos adhiriendo a una Ley nacional y el ámbito de aplicación de lo que nosotros establezcamos tiene que ver con el sistema público sanitario provincial y con el ámbito de la Obra Social de la Provincia.

Por eso la propuesta específica es suprimir "de la seguridad social y las entidades de medicina prepaga". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.-. A usted señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 3º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 3º.- Oblígase a los establecimientos médicos asistenciales públicos, a reconocer en su cobertura el examen de detección del estreptococo Grupo B Agalactiae, a todas las embarazadas con edad gestacional entre las semanas 35 y 37, presenten o no condiciones de riesgo y su tratamiento en caso de ser positivo".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración el Artículo 3º con las modificaciones propuestas por la señora diputada Silvia Luz Moreta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El Artículo 4º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Con modificaciones vuelve al Senado con media sanción en segunda revisión para sus efectos.

Asuntos sobre los que se acordó su incorporación sobre tablas.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.



SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, voy a solicitar la inclusión para su tratamiento en el Orden del Día del expediente 084-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno, que tiene Despacho de Comisión, pero en periodo de observación.

Y el expediente 092-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Alberto Bonaterra, que no cuenta aún con Despacho de Comisión.

Pido al Cuerpo que autorice el tratamiento de ambos proyectos y a tales fines si así lo dispusieran, se constituya el Cuerpo en Comisión con sus autoridades naturales.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señora Diputada.

Voy a poner a consideración la inclusión del proyecto tramitado bajo expediente 084-2012. Y al tener Despacho de Comisión, aunque en periodo de observación, necesita para su habilitación la mayoría simple de los votos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración la inclusión para su tratamiento sobre tablas del proyecto que se tramita por expediente 092-2012. Que no cuenta con Despacho de Comisión, por lo que resulta necesario las 2/3 partes de los votos para su habilitación, asimismo la votación incluye para el tratamiento del proyecto, la Cámara se constituye en Comisión con las autoridades habituales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Vamos a tratar el expediente 084-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Julio Luis Salerno. Declarar de Interés Parlamentario la Ceremonia de Promesa a la Constitución Nacional, por parte de los alumnos de 7° grado de nivel primario de la Escuela Apolo. Despacho 084/12-019/12, distribuido el 22-05-2012; vencimiento el 01-06-2012. Comisión Cultura y Educación.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Barros. Lee: Con el Nº de Orden 084/12-019/12. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al Expte. 084-2012 antes mencionado.

Dado en la sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día 22 de mayo de 2012.

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Egle Altamirano; Jorge Sosa; Verónica Mercado, Laura Velasco; Raúl Giné; Jorge Lagoria; Cecilia Porta de Salas y Alfredo Gómez.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE <u>DECLARACIÓN</u>:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la Ceremonia de Promesa a la Constitución Nacional, por parte de los alumnos del 7mo grado, de nivel primario de la Escuela Apolo, a realizarse el día 31 de mayo a las 10 hs. en las instalaciones de la mencionada escuela, en el marco del Proyecto de Voluntariado Universitario denominado: "Universidad, Escuela y Constitución: aportes para promover una mejor calidad de nuestra Democracia".

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Remitir copia al Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca; Dirección de la Escuela Apolo, Universidad Nacional de Catamarca y Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Egle Altamirano.

SRA. DIPUTADA ALTAMIRANO.- Gracias señor Presidente. Sin duda todos estos actos que demuestran, que instruyen en el civismo, son importantes para nuestra sociedad. Por eso es

27

que la Comisión de Cultura y Educación, por unanimidad, le ha dado Despacho favorable al mismo. Pero para explayarse sobre eso le cedo la palabra al Diputado autor del proyecto.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Gracias señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO. - Gracias señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, ante todo agradecer a la Comisión de Cultura y Educación que ayer sesionó bajo la Presidencia de la diputada Velasco y con la concurrencia importante de los integrantes de la Comisión, por la celeridad que le dieron al tratamiento de este tema y el dictamen favorable.

Este tema, este proyecto se encuadra o se inscribe en el marco del Programa de Voluntariado Universitario, que fue creado por el Gobierno Nacional en el año 2006, y que por primera vez instituye, bajo la órbita de la Secretaría de Políticas Universitarias, la presentación de proyectos de extensión universitarias con el mismo sistema de calificación de los que hasta ese momento, también, eran los proyectos de Ciencia y Tecnología. Y cuando digo la misma forma de calificación, es porque los proyectos de extensión antes se hacían en forma mucho más informal y a partir de ese momento pasaron a ser proyectos concursables por parte de las distintas Universidades Nacionales del país.

Esta actividad de extensión universitaria cubre todos los aspectos, tanto artísticos, deportivos, sociales, en este caso es un proyecto -como digo- de formación ciudadana que en nuestro caso está bajo la dependencia de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca y bajo la responsabilidad de la cátedra de Derecho Constitucional, que es la que elaboró el proyecto y lo presentó a concurso en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias, obteniendo la calificación favorable y su habilitación para ponerlo en marcha.

Como dice en los fundamentos, se trata de un proyecto destinado a la formación cívica temprana -podríamos decirlo así- de los niños que están cursando el último año de escuelas, en este caso es un proyecto -yo diría- original de Catamarca, es el primero, prácticamente que se desarrolla también en nuestro medio -como digo- alumnos del último año de la escuela primaria, en esta caso de la Escuela Apolo, que fue elegida, precisamente, por el ámbito y por la predisposición excelente que hubo de las autoridades de esa escuela para ponerlo en marcha.

Como digo, está destinado a inculcar a los niños valores democráticos firmes, con el apoyo del personal docente en esa búsqueda de esa identificación de ellos con los valores constitucionales y también con la participación de los padres, es tomar conciencia que también sirve -aunque en ese caso no es temprana- para la toma de conciencia por parte de los padres, de los valores a preservar, a inculcar, a desarrollar, vinculados con la Constitución Nacional y con la democracia.

Y a modo de comentario, por ejemplo, este proyecto se desarrolla en el ámbito del voluntariado universitario nacional, que es la participación espontánea, voluntaria seleccionada, previamente por la cátedra, de alumnos que hayan superado las exigencias de la cátedra, para que no haya ninguna forma de relación de dependencia, ya con el cursado en el lugar y la materia aprobada, por lo tanto estamos hablando de alumnos de 4º y 5º año de la carrera de Derecho, en la mayoría, que son los que desarrollan esta tarea de voluntariado. Ellos son los capacitadores, son los instructores, son los motivadores para llevar adelante este programa.

También, a modo de ejemplo, comento que son 50 los alumnos de la facultad de Derecho que están involucrados directamente en este programa de voluntariado, y los destinatarios son 120 niños de ese nivel de la escuela Apolo, y bajo a supervisión -como dije anteriormente- de la Cátedra de Derecho Constitucional.

La práctica, además de leer, comentar en un lenguaje que sea fácilmente asimilable por los niños, también incorpora la teatralización, la simulación de actividades cívicas, como por ejemplo actos electorales, campañas políticas, en donde los protagonistas de las candidaturas y de la supervisión son los propios voluntarios, y los niños son los destinatarios de los mensajes, de las propuestas que, finalmente, terminan ellos aprobando o votando cuál es la propuesta de los voluntarios más convincentes.

Seguramente es una experiencia muy rica tanto en la formación cívica, también como el entrenamiento intelectual de los niños.

Lo importante de este programa es que además de la aprobación, el encuadre legal reglamentario de la Secretaría de Políticas Universitarias, también tienen como complemento el apoyo por parte de la Academia Nacional de Derecho Constitucional que lo hizo propio de alguna manera a este proyecto, lo que ellos le llaman el Programa ya de la Academia Nacional de Derecho Constitucional, le llaman "Chau Indiferencia, Ahora la Constitución" y que está destinado por parte de esa academia a tomar conciencia en todo el ámbito nacional a este tipo de valores respecto de la Constitución Nacional.

Hice este comentario introductorio para informar de qué se trata el programa y el proyecto. Pero básicamente esta decisión de la Cámara que estoy proponiendo, está destinada básicamente a Declarar de Interés Parlamentario como reconocimiento y como apoyo del trabajo que realizaron los voluntarios y de la actuación de los niñitos de la escuela

Así que por eso, realmente esta Cámara está brindándoles a ellos el homenaje que se merecen por haber dedicado parte del tiempo a este trabajo, así que es por eso que quiero..., agradezco -como dije- el tratamiento favorable y solicito a mis pares la aprobación de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE TOMASSI. - Gracias a usted señor Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- En particular por Secretaría Parlamentaria se enunciarán los artículos.

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: Los Artículos 1º...

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Quiero una sola corrección aunque sea. Disculpas por haber actuado de esa forma.

Me corrigieron en la escuela que lo denomine en vez de "7º grado, último año de primaria", con esa corrección porque es la nueva denominación que ellos adoptaron.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Barros. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario la Ceremonia de Promesa a la Constitución Nacional, por parte de los alumnos del último año del nivel primario de la Escuela Apolo, a realizarse el día 31 de mayo a las 10 hs. en las instalaciones de la mencionada escuela, en el marco del Proyecto de Voluntariado Universitario denominado: "Universidad, Escuela y Constitución: aportes para promover una mejor calidad de nuestra Democracia".

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- A consideración el Artículo 1º con las modificaciones propuestas por el diputado Salerno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Barros. Enuncia: El Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observación.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Habiendo sido aprobado se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Vamos a tratar el expediente 092/2012. Proyecto de Declaración, iniciador diputado Jorge Alberto Bonaterra. Extracto: "Declarar de Interés Parlamentario la XXXIV Edición del Festival de la Mandarina".

Para lo cual esta Cámara se constituye en estado de Comisión conforme lo aprobado.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.



En cierto modo porque dado la ausencia por razones de salud del Diputado iniciador del proyecto, yo quiero pedir que por Secretaria Parlamentaría si el Cuerpo lo autoriza, se disponga la transcripción en la Versión Taquigráfica de los fundamentos expresados por el Diputado que ha presentado este proyecto.

Y simplemente quería agregar que todos los eventos que hagan al rescate de la cultura del pueblo, de las mejores tradiciones históricas y de la idiosincrasia sobre todo de los pueblos del interior, deben contar con el apoyo de la comunidad y deben contar también con el apoyo de los Órganos de Gobierno del Poder del Estado, porque en verdad, para avanzar hacia el futuro debemos incentivar la construcción y la consolidación de nuestra identidad como catamarqueños, para poder proyectarnos al concierto nacional orgullosamente a partir de nuestras mejores raíces históricas. Muchas gracias.

- Se adjuntan los fundamentos solicitados por la señora diputada Cecilia Guerrero -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias a usted señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al texto sugerido en el proyecto de tratamiento

Secretaría Dr. Barros. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE <u>DECLARACIÓN</u>:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el Festival Nacional de la Mandarina a realizarse en la localidad de Chumbicha, Departamento Capayán, del 25 al 27 de mayo del corriente año, el que contará con una prestigiosa cartelera del folklore local, provincial y nacional.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Se pone a consideración el proyecto de Declaración en general y en particular, por cuanto el mismo cuenta con un solo Artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- **SR. PRESIDENTE TOMASSI.** Habiendo sido aprobado, se cursarán las comunicaciones pertinentes.
- SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.
- **SR. DIPUTADO MILLÁN.** Señor Presidente, voy hacerme eco y voy a compartir el brillante informe del Despacho de Comisión que ha hecho la diputada Guerrero respecto a este expediente que tratamos, en lo referente a la cultura popular y la necesidad de revalorizar nuestras costumbres.

A lo que voy, señor Presidente, muy cortito lo mío. Era simplemente para felicitarlo a usted, a esta Cámara, a todos los empleados que han participado, y fundamentalmente, aquellos que han tenido la iniciativa de convocar a través de una suerte de intercambio cultural, a este grupo denominado "Cultura Vallese" para la realización de una obra de arte que la hicieron con mucho esfuerzo, con mucho trabajo, con muchas horas de dedicación y que está para ser expuesta -entiendo- alrededor de este Cuerpo Legislativo, en la sede de este Cuerpo Legislativo.

Una obra que si gusta o no depende de la sensibilidad de quien la perciba, de eso se tratan las obras de arte. Pero no podemos decir o dejar de decir que ha sido original, armónica y participativa, a tal punto ha sido participativa y ha generado distintas motivaciones que se los pudo ver, no sólo a los empleados, a algunos empleados de esta Cámara haciendo unos puntos de soldaduras colaborando con la gente. Sino que también, a algún Legislador conocedor él del caballo, tuvo una activa participación, entiendo...-según lo que me dijeron a mí- que era

demasiado brioso y que subió a hacer unos puntos de soldadura para ver si lo amansaba un poco. Después me comentaron que le quería poner la marca para llevárselo a su casa.

- Risas de los señores Legisladores -
- **SR. DIPUTADO MILLÁN.** Pero en realidad, colaboró también con algunos puntos de soldaduras, también quedó ciego, andaba....
 - Risas de los señores Legisladores -
- **SR. DIPUTADO MILLÁN.** simplemente eso, señor Presidente. Felicitarlo a usted por la iniciativa, creo que es un aporte extraordinario que se ha hecho.

Y por otro lado, quería hacerle una pregunta señor Presidente. Esa cámara que está allá arriba del reloj, está funcionando?

- SR. PRESIDENTE TOMASSI. Si.
- **SR. DIPUTADO MILLÁN.** Era para que nos empecemos a portar mejor, digo, porque nos registra. Nada más señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Gracias señor Diputado.

Y esta Presidencia agradece, especialmente, la paciencia y la tolerancia que han tenido los señores Diputados porque, obviamente, en el trabajo y en la construcción de esta obra se han suscitado algunos inconvenientes que ustedes han sabido disimular. Muchas gracias.

Un agradecimiento enorme al personal de la Cámara que ha participado activamente en realizar esta obra, a la gente de mantenimiento y todo lo demás.

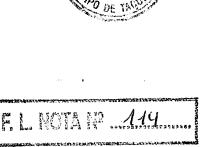
Así que, también quería resaltar el trabajo que hicieron ayer la gente de Seguridad, más por el simulacro que se ha realizado en el edificio. El agradecimiento de la Presidencia para todos ustedes señores Diputados.

No habiendo más temas a tratar, invito a los señores Diputados Julio Cabur y Rubén Ceballos a arriar el Pabellón Provincial y Nacional respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE TOMASSI.- Siendo la hora 14:10 minutos se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria.

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS





LA RIOJA, 16 de mayo de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitirle copia autenticada de la Ley Nº 9.193, sancionada por la Cámara de Diputados en Sesión Ordinaria del 127º Período Legislativo, realizada el día diez de mayo del año dos mil doce, para su conocimiento y demás efectos legales.-

atentamente.-

Sin otro motivo, saludo a Ud., muy

JORGE HAUL MACHICOTE SECRETARIO LEGISLATIVO FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CATAMARCA DN. NÉSTOR TOMASSI SU DESPACHO

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

WESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS

LA RIOJA

ENTRO

SALIO

18 MAY 2012

HORA: 16,50 HORA:



9.193

FUNCIÓN LEGISLATIVA LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial a la creación de la "Organización Federal de Estados Mineros" (OFEMI), y toda normativa emanada del mismo, que suscriba la Provincia como Estado parte.-

ARTÍCULO 2º.- Infórmese de la presente Ley a la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI) y a las Legislaturas de las Provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, San Juan, Mendoza, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Neuquén.-

ARTÍCULO 3°.- Remítase a sus efectos, a conocimiento del Congreso de la Nación, conforme al Primer Párrafo del Artículo 125° de la Constitución Nacional.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127° Período Legislativo, a diez días del mes de mayo del año dos mil doce. Proyecto presentado por el diputado **DÉLFOR AUGUSTO BRIZUELA.-**

L E Y Nº 9.193.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - PRESIDENTE - CÁMARA DE DIPUTADOS DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE RAUL MACHICOTE SECRETARIO LEGISLATIVO FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

CHICOTE DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

SUSANA DELV. DIAZ DE CUBILLOS

Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera



San Fernando de Valle de Catamarca, 22 de mayo de 2.012.-

Al Señor		
President	e de la Cámara d	de Diputados
Don Nést	or Tomassi	
S	1	D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de proponer los miembros del Bloque del Frente Cívico y Social, que a continuación se detalla, para integrar la Comisión Bicameral Revisora de Cuentas de la Administración, conforme lo prevé el artículo 81 de la Ley 4938 de Administración Financiera para el Sector Público.

- Raúl Esteban Gine
- Pablo Rubén Sánchez
- Verónica Rodríguez Calascibetta
- Silvina Acevedo

Sin otro particular nos despedimos de Ud. muy

atentamente.-

C.P.N. Pablo Ruben Sánchez Diputado Provincial Bloque F.C.S.

> SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS





MUNICIPALIDAD DE CAPAYÁN

CHUMBICHA, DPTO. CAPAYÁN, PCIA. DE CATAMARCA, 21/05/2012

Ref.: Invitación al acto en conmemoración a los 127 años de la Fundación de Chumbicha y a la 34ª Edición del Festival Nacional de la Mandarina.-

DIPUTADOS PROVINCIALES PRESENTES:

Chumbicha se apresta a vivir su Fiesta Mayor, coincidente con su Fundación y las Efemérides de la Gesta de Mayo, por tal motivo Alfredo Horst Hoffmann, Intendente de la Municipalidad de Capayán, se complace en Invitar a Uds. a compartir los actos programados con motivo de cumplirse el día 23 del corriente los 127 años de la Fundación de nuestro pueblo y la 34ª Edición del Festival Nacional de la Mandarina en la Localidad de Chumbicha, los días 25, 26, 27 de Mayo próximo.

Desde ya, agradecido de antemano la deferencia que dispensará a la presente, y contando con la presencia de Uds., hago propicia la oportunidad para saludarlos con Atenta y Distinguida Consideración.

PROF. ANALIA ELIZABETH BRIZUELA SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE CAPAYÁN MUNICIPALIDAD DE CAPAYÁN CHAIMBICHA OPTO, CAPAYÁN

DO ORST HOFFMANN
IN LENDENTE

Chumbicha, Capayán, Provincia de Catamarca Dir.: Hipólito Irigoyen esquina Independencia

CP: 4728

Email: municipiocapayan@gmail.com

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 4 MAY 2012



Nota I.D.C.Nº 023/12

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO DE LA CAMARA DIPUTADOS AUGUSTO BARROS SU DESPACHO.-

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

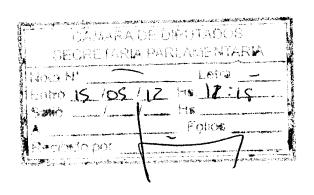
Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos. Atentamente.

CATHMARCA S

DI. JORGE W. MORENO DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA

> SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

(M)



San Fernando Del Valle De Catamarca, 10 De Mayo De 2012

Nota Nº020/12

SR SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS DR. AUGUSTO BARROS SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas, con el objeto de acompañar a la presente la nomina de expedientes que se encuentran comprendidos en los Artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Camara de Diputados, por lo cual se solicita se proceda al archivo de los mismos.

Esta comisión, ha decidido en la reunión realizada el día 10 de mayo del corriente año, rescatar para su tratamiento en el presente periodo los siguientes expedientes: SP0420/C/08, SP453/P/10, SP0257/P/09.

Sin otro particular saludo a usted muy atte.-



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 MAY 2012



Nota I.D.C.Nº <u>Q28</u>

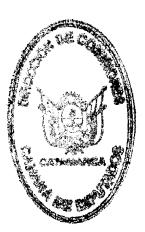
SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO DE LA CAMARA DIPUTADOS AUGUSTO BARROS SU DESPACHO.-

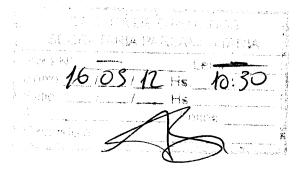
La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos. Atentamente.

JACINTO AL EREDO COMEZ-TOTP L'ARROY FRANCISCANA CAMARA DE DIPUTADOS

FERNANDO MIGUEL JALIL DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA





San Fernando Del Valle De Catamarca, 17 De Mayo De 2012



Nota I.D.C.N°. Q.29/12

SR SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS DR. AUGUSTO BARROS SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en mi carácter de Presidente de la Comisión de INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE, con el objeto de acompañar a la presente la nomina de expedientes que se encuentran en condiciones de ser enviados a archivo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Camara de Diputados.

Esta comisión, ha decidido en la reunión realizada el día 17 de mayo del corriente año, rescatar para su tratamiento en el presente periodo la totalidad de los expedientes.

Sin otro particular saludo a usted muy atte.-

C CANADA CA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

16 OS 12 11 10:00

San Fernando Del Valle De Catamarca, 17 De Mayo De 2012

Nota I.D.C.N°.03//2

SR SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
DR. AUGUSTO BARROS
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Salud Pública, con el objeto de acompañar a la presente la nomina de expedientes que se encuentran comprendidos en los Artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Camara de Diputados, por lo cual se solicita se proceda al archivo de los mismos.

Esta comisión, ha decidido en la reunión realizada el día 17 de mayo del corriente año, rescatar para su tratamiento en el presente periodo el siguiente expediente: SP-0131-C-09.-

Sin otro particular saludo a usted muy atte.-

DR. JUAN ABLO BOSCH DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA

D. GUILLERMO EDUARDO ANDRADA DIPUTADO PROVINCIAL CAJAMARCA

> SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS





San Fernando del V. de Catamarca, 14 de mayo de 2012

Nota I.D.C. N° 030/12

Sr. Secretario Parlamentario De la Cámara de Diputados Dr. Augusto Barros

SU DESPACHO:

La nomina de expedientes de la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.

Atentamente.

DIP. JULIO LUIS SALERNO CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

Mar.



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

1 4 MAY 2012

Nota I.D.C.N° 021/12

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO DE LA CAMARA DIPUTADOS AUGUSTO BARROS SU DESPACHO.-

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda a Archivo de los mismos.

Atentamente.

DIA MARIACECLIA GUERRERO GARCIA DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA



San Fernando Del Valle De Catamarca, 10 De Mayo De 2012



SR SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
DR. AUGUSTO BARROS
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, en mi carácter de Presidente de la Comisión de AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, con el objeto de acompañar a la presente la nomina de expedientes que se encuentran comprendidos en los Artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Camara de Diputados, por lo cual se solicita se proceda al archivo de los mismos.

Esta comisión, ha decidido, en la reunión realizada el día 15 de mayo del corriente año, rescatar para su tratamiento en el presente periodo los siguientes expedientes: SP0111/C/07, SP0159/T/08, SP0282/V/10 y SP0119/T/10.

Sin otro particular saludo a usted muy atte.-

CON DE CO

OAMARA DE GIPTITADOS CRETARIA PARLAMENTAR DI. RICARDO DEL PINO DIPUTADO PROVINCIAL BLOQUE F. C.Y.S.





San Fernando del V. de Catamarca, 14 de mayo de 2012

Nota I.D.C°. N° 027/12

Sr.
Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
Dr. Augusto Barros
SU DESPACHO:

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.

Atentamente.

RAUL EDGARDO GUZMAN DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS

LAURA GABRIELA VELASCO DIPUTADA PROVINCIAL

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

15 05 12 Hs 13:00







San Fernando del V. de Catamarca, 15 de mayo de 2012

Nota I.D.C N° 024/12

Sr.
Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
Dr. Augusto Barros
SU DESPACHO:

La nomina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 178 y 179 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.

Atentamente.

C CATAMATICA S

JULIO OCTAVIO CABUR DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Mayo de 2012.-

Señor Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca Dr. Augusto Barros SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle que la Comisión de Labor Parlamentaria y conforme a las previsiones establecidas en los artículos 178 y 179 del Reglamento Interno, ha resuelto enviar a archivo los Proyectos que se enumeran en el Anexo I que forma parte de la Presente.-

atentamente.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy





SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 MAY 2012

VISTO:

La Tercera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 16 de mayo del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se tramitó la designación del Diputado Raúl Giné en reemplazo del Diputado Rubén Herrera, en la Comisión de Minería de esta Cámara;

Que, a través del Decreto PCD Nº 801/12, se integraron las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados;

Que, resulta pertinente instrumentar lo antes dispuesto, mediante el dictado del correspondiente Decreto;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Art. 16º inc. 4º, del Reglamento Interno,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE CRETA

ARTICULO 1º.- DESÍGNASE como miembro integrante de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados al Diputado RAÚL GINÉ, en reemplazo del Diputado RUBÉN HERRERA, en representación del Bloque del Frente Cívico y Social, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a todos los Bloques de Diputados que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. nº 898

DI. AUGUSTO BARROS SECRETARIO PARLAMENTARIO CAMARA DE DIPUTADOS C CATAMARCA OO CAT

NESTOR NICOLAS TOMASSI PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

N° DE ORDEN:....

RECIBIDO: 23/09/10
VENCIMIENTO: O4 10 10
FOLIO TO SE

E WETER

DESPACHO DE COMISION

- - En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de legislación Social y del Trabajo, con el objeto de tratar y dar Despacho de Comisión al Proyecto de Ley iniciado por el Diputado Luís Alberto Andraca y que tramita bajo Expte. SP-0238/08 letra "A", caratulado "Adhesión a la Ley Nacional Nº 26.370/08 - Reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control, admisión y permanencia de público en general para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos públicos. Creación del Registro Provincial de Personal de - - Luego de un detallado análisis, esta Comisión.-

RESUELVE:

PRIMERO.- Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente proyecto de Ley.

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones a su articulado, el texto propuesto se anexa a la presente. VANALIS OF LINGUISE

TERCERO.- Designar Miembro Informante al Diputado: Roberto Perrola. Fis

DADO EN SALA DE REUNIONES DE COMISIONES EL DÍA

LIC. MARIA LUISA APARICIO DIPUTADA PROVINCIAL CATAMÁRCA

STOLE LAND PARLAGE POWER

10 Hs 10.

Folio

Traverore AS 9U.O. DEMINIONALANCIM BLOOMERIS HIS CRIEGO Y SOCIAL

> Dr. ROBERTO LUIS PERROTTA DIPUTADO PROVINCIAL

BUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS MARNA G. DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

21 SET

Diputada Provincial Catadione

RECIBIDO: 28/06/11



DESPACHO DE COMISION

RESUELVE;

Artículo 1°- Aconsejar al Cuerpo, la aprobación en general del presente Proyecto de Ley.

Artículo 2°.- En particular, introducir modificaciones en su articulado, el que quedará redactado tal se consigna en anexo del presente dictamen.

Articulo 3°.- Designar miembro informante al Diputado Ricardo DEL PINO.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 27 JUN 2011 HOBERTO LIGS TO GIGANTINO FIDEL BAEN TAMARCA Dip.Luis Alberto Andraca Carrara do Diputados Cetamerce APA YOLANDA LUDUETIA DE CADO TADA PROVINCE A DE DIPUTADUS MARIA SILVEYA SEME DIPUTADA DAGGEROLI CAMARA LE DIPUTADO ICARRO PROVINCIAI IPUIADO PROVINCIAI CAMARA DE DIPUTADOS Cemano de Capulados COUNTRY. DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

RECIBIDO: 22/05/12 VENCIMIENTO: 04/06/12



DESPACHO DE COMISION

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO : Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general la presente Declaración.

SEGUNDO: Se nombra miembro informante a la Diputada Egle Altamirano.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 22 MAY 2012

Dip. Egie C. del V. Altamirano Diputado PROVINCIAL CATAMARCA

Canara de Diputados Catamarca

Catamarca

C.P.N. RAUL ESTEBANICINE DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA

CATAMARCA

CATAMARCA

CATAMARCA

DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA

CATAMARCA

CATAMARCA

DIPUTADO PROVINCIAL CATAMARCA

CATAMARCA

CATAMARCA

DIPUTADO PROVINCIAL

CATAMARCA

CATAMARCA

DIPUTADO PROVINCIAL

CATAMARCA

CATA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:



Chumbicha es la capital provincial de la mandarina y sede del festival del mismo nombre que se realiza en el mes de Mayo, al que acuden grupos folklóricos locales, provinciales y nacionales. Se realizan muestras de artesanías de oriundos de las distintas partes de la provincia y del Departamento.-

La realización en nuestra provincia del Festival de la Mandarina tiene un importante significado para la comunidad. Por una parte para los vecinos del lugar, quienes tendrán la posibilidad de ser anfitriones y participes de un evento, al que concurren visitantes de distintos lugares de la Provincia, así como de otras provincias del país.-

Los catamarqueños en su conjunto podremos contar con la presencia de importantes personalidades de la cultura que sin duda dejaran un incalculable aporte de conocimientos, y la posibilidad de un nutrido intercambio de experiencias, en lo que definitivamente redundará en un significativo avance cualitativo para la comunidad toda del Departamento Cagayán.-

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares acompañen con el voto positivo esta iniciativa.-

SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS DIRECTORA CUERPO DE TACUIGIAS CAMARA DE DIPUTADOS JORGE ALBERTO BONATERRA DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS